

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

19 de marzo, 2020

SESION VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 2795-2020

PRESENTES: Rodrigo Arias Camacho, quien preside
Carolina Amerling Quesada
Nora González Chacón
Gustavo Amador Hernández
Eduardo Castillo Arguedas
Marlene Víquez Salazar
Guiselle Bolaños Mora
Vernor Muñoz Villalobos
César Andrés Alvarado Arguedas

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario
Nancy Arias Mora, asesora jurídica Consejo Universitario
Karino Lizano Arias, auditor interno

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y quince de forma virtual.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

RODRIGO ARIAS: Buenos días. Tenemos varios oficios para incluir, un oficio de la Oficina de Recursos Humanos, un oficio de la Vicerrectoría de Investigación, dos acuerdos del Consejo de Rectoría, un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, un dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos y un correo de doña Nora González.

Estaríamos incorporando todos esos puntos en la sesión de hoy. ¿Aprobamos la agenda? Todos de acuerdo.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE AGENDA

II. APROBACION DE ACTA No. 2794-2020

III. SOLICITUD DEL SEÑOR GUSTAVO AMADOR, CONSEJAL INTERNO, PARA REALIZAR UN MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR FRANCISCO GUTIERREZ SANCHEZ, FUNCIONARIO DE LA ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

IV. CORRESPONDENCIA, REF. CU.257-2020

1. Oficio de la presidenta de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, en el que solicita prorrogar el nombramiento en esa Junta del señor Daniel Villalobos Gamboa, como representante de carrera profesional y de la señora Evita Henríquez Cáceres, como representante de carrera administrativa, por un período de dos años. REF. CU-250-2020
2. Oficio de la vicerrectora de Investigación, en el que solicita el nombramiento interino del señor Luis Paulino Vargas Solís, como director a.i. del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE). REF. CU-256-2020
3. Oficio de la jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite "Propuesta de perfil para el inicio del procedimiento de elección del director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades". REF.CU. 258-2020
4. Oficio de la vicerrectora de Investigación, en el que remite "Representación de la Vicerrectoría de Investigación en la Comisión Institucional de Ética y Valores. REF. CU. 260-2020
5. Oficios del Consejo de Rectoría, referente a la situación actual con el COVID 19. REF.CU. 263-2020 y 264-2020
6. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en las que solicitan autorización al Consejo Universitario para realizar las sesiones virtualmente mediante el uso de las diferentes plataformas tecnológicas institucionales. CU.CAJ-2020-030 y CU.CPDA-2020-010
7. Correo de la señora Nora González Chacón, consejal interna, en el que propone declarar estado de emergencia sanitaria en la UNED y que se acoja a una cuarentena de hoy hasta finales de abril. REF.CU. 266-2020

V. OFICIO DE LA ASESORA LEGAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y LA COORDINADORA GENERAL DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN EL QUE, ADJUNTAN LA PROPUESTA DE

RESPUESTA DEL CUESTIONARIO RELACIONADO CON LA AUDITORÍA DE LA ÉTICA, ENVIADO POR LA AUDITORÍA INTERNA. REF. CU-787-2019

VI. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Propuesta de Reglamento del Sistema Institucional de Archivos de la UNED. CU.CAJ-2019-070 (CONTINUACIÓN)
- b. Solicitud de revisión del Reglamento del Consejo de Centros Universitarios, con el fin de incorporar las sesiones virtuales de ese órgano. CU.CAJ-2019-083
- c. Propuesta de modificación al artículo 4 y artículo 8, adición del inciso s) del Reglamento para Uso de Equipos de Cómputo e Internet de la UNED. CU.CAJ-2019-097
- d. Propuesta de modificación Reglamento Electoral Universitario y adición al nuevo capítulo de “Referendum en la Universidad Estatal a Distancia”. CU.CAJ-2019-122
- e. Propuesta de Reglamento General de los Programación que integran la Oficina de Promoción Estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia. CU.CAJ-2020-023
- f. Propuesta de modificación del artículo 23, incisos a), d), e) y f) del Reglamento para la Vinculación Remunerada de la Universidad Estatal a Distancia con el Sector Externo. CU.CA.-2020-024.
- g. Propuesta de los directores de Escuela, para que se eliminen los incisos 5 y 7 del artículo 1 del Reglamento de Consejo de Escuela. CU.CAJ-2020-029

2. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Propuesta de modificación integral del Reglamento para la Administración y Prestación de Servicios de Transporte en la UNED. CU.CPDOyA-2019-012
- b. Modificación de los artículos 33, inciso h) y 43 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2019-019

- c. Reglamento para otorgar el Reconocimiento para Estudiantes y Funcionarias o Funcionarios Distinguidos de la UNED. CU.CPDOyA-2019-047
- d. Estudio técnico emitido por el Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre propuesta de estructura de Archivo Central. CU.CPDOyA-2020-005
- e. Informe de labores 2019 del señor Jenaro Alberto Días- Ducca como presidente del Consejo de Becas Institucional (COBI). CU.CPDOyA-2020-006
- f. Informe de labores del señor Régulo Solís Argumedo, como director de Centros Universitarios. CU.CPDOyA-2020-008
- g. Propuesta de política relativa a las diferencias en inventarios de las librerías y bodegas de OFIDIVE. CU.CPDOyA-2020-012
- h. Solicitud de prórroga ára el cumplimiento de acuerdo tomado por el Consejo Universitario. CU.CPDOyA-2020-015
- i. Solicitud de prórroga para el cumplimiento de acuerdo tomado por el Consejo Universitario. CU.CPDOyA-2020-017
- j. Informe de Labores 2016 de la Auditoría Interna-Servicios Preventivos. CU.CPDOyA-2020-020

3. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- a. Reporte de la Defensoría de los Estudiantes, de los casos planteados por los estudiantes y que fueron tramitados durante el primer semestre del 2018. (CONTINUACIÓN) CU.CPDEyCU-2019-008
- b. Solicitud de estudiante para modificar artículo 66 del Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la UNED. CU.CPDEyCU-2020-002
- c. Propuesta de modificación al Reglamento de Becas a Estudiantes y al Reglamento del Fondo Solidario. CU.CPDEyCU-2020-003
- d. Inquietudes en relación con la cobertura del Reglamento del Fondo Solidario Estudiantil. CU.CPDEyCU-2020-004
- e. Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la

UNED". Además, nota de la Oficina de Presupuesto en la que solicitan aclarar dudas con respecto a la aplicación del Art. 5. También nota de la directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, referente al oficio DAES-OAS-2016-402 de la Oficina de Atención Socioeconómica, en el que presenta una propuesta de modificación a dicho reglamento. CU.CPDEyCU-2016-019, REF. CU. 206-2016 y REF. CU-090-2017

4. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

- a. Cierre formal de la carrera de la Licenciatura en enfermería en ciudad Neilly UCR-UNED. CU.CPDA-2020-009

5. COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO

VII. ASUNTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL Y TEMAS IMPORTANTES

1. Oficio de la asesora jurídica del Consejo Universitario, en el que remite el informe sobre el análisis realizado sobre el caso del señor Álvaro García Otárola en el puesto de jefe del Centro de Operaciones Académicas. REF. CU-205-2020
2. Correo electrónico del señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que remite la nota DFOE-SOC-1323 (oficio No. 19973) de la Contraloría General de la República, en el que remite el Informe No. DFOE-SOC-IF-00017-2019, Auditoría de carácter especial sobre el proceso de planificación institucional, ejecución y evaluación presupuestaria en la Universidad Estatal a Distancia. REF. CU-050-2020
3. Discusión sobre la ubicación del Centro de Agenda Joven.
4. Oficio SCU-2019-006 de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite la información referente a los siguientes puntos pendientes de análisis en relación con los nombramientos de directores y jefes del área administrativa: (REF. CU-010-2019)
 - ✓ Propuesta presentada por la señora Carolina Amerling, relacionada con el nombramiento de jefes y directores administrativos en la Universidad. REF.CU.473-2018
 - ✓ Oficio R-345-2017 del 23 de marzo del 2017, suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que presenta propuesta de reforma del Artículo 25, incisos ch1), ch3) y ch4 y Artículo 35 del Estatuto Orgánico, así como un transitorio. REF. CU-174-2017

- ✓ Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos en el que traslada al plenario, documentos relacionados con el nombramiento de directores y jefes del área administrativa. CU.CAJ-2019-023
- 5. Oficio de la coordinadora de la Comisión Ampliada encargada de elaborar la propuesta de reforma del Estatuto Orgánico, en el que remite una primera parte de dicha reforma. REF. CU-822-2019

VIII. ASUNTOS VARIOS

1. Oficio de la asesora legal del Consejo Universitario, referente a las observaciones y sugerencias realizadas por la Oficina de Recursos Humanos ante la consulta sobre el Procedimiento para el nombramiento de Directores de Escuela. REF. CU-606-2019
2. Oficio del señor rector, en el que adjunta la nota CSRA.029-2019, de la señora Iriabel Hernández Vindas, coordinadora de la Comisión de Seguimiento de las Recomendaciones de la Auditoría, referente al seguimiento de los servicios preventivos emitidos por la Auditoría Interna. REF. CU-608-2019
3. Oficio de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Becas Institucional, en el que solicita aclaración al Consejo Universitario referente a lo estipulado en el artículo 40 de Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. Además, solicita aclaración referente a la delimitación de competencias del presidente y miembros del COBI, así como de la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos. REF. CU-713-2019
4. Correo electrónico de la señora Nora González Chacón, miembro interno, referente a oficio suscrito por varios funcionarios de la Dirección de Extensión en donde manifiestan su deseo de ser parte activa en la toma de decisiones de esa dirección. REF.CU-770-2019
5. Oficio del señor Marco Vinicio León Montero, pensionado de la Universidad, en la que solicita que se ordene la efectiva cancelación del auxilio de cesantía dejado de pagar por 12 años, así como el equivalente al monto que por pensión debió haber recibido de la CCSS. REF. CU-528-2019, REF.CU. 679-2019 (Posponer el análisis de esta nota hasta que se tome una resolución sobre el dictamen jurídico brindado por la O.J y la AL-CU (REF. CU-419-2019) referente a la cesantía, en el marco de la Ley 9635)

IX. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

VISITAS PENDIENTES:

1. Visita de la señora Zaidett Barrientos para presentar los resultados del proyecto de investigación: "Análisis preliminar de las amenazas de la inestabilidad de laderas y de la

- licuefacción sísmica de suelos en los centros universitarios de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), Costa Rica” y las generalidades de un Sistema de Observación, Alerta, Alarma, Advertencia y Respuesta (SOAAAR). REF. CU. 719-2017 (**Sesión 2628-2017**, Art. III, inciso 3)
2. Sesión abierta del Consejo Universitario con la participación del CIEI, para analizar la relación UNED – comunidades, en cuanto a la pertinencia social, calidad de servicios y la igualdad de oportunidades para los estudiantes de la UNED en todas las regiones del país. REF.CU.CPDEyCU-2016-023 (**Sesión 2636-2018**, Art. II, 3-b)
 3. Visita del señor Carlos Guevara Líos, en el que solicita audiencia para ver la posibilidad de que el señor Harold Eduarte Barrantes, Didier Bejarano Zamora, Marcela Arrieta Hernández y él, puedan culminar la carrera de Ingeniería Agronómica, con el plan de estudios anterior al vigente, estando pendiente solamente el Trabajo Final de Graduación (TFG). REF.CU. 916-2018 (**Sesión 2708-2018**, Art. IV, inciso 10)
 4. Visita de las señoras Katya Calderón Herrera, Heidy Rosales Sánchez, Lizette Brenes Bonilla y el señor Delio Mora Campos, para presentar resumen de sus Informes de Gestión respectivamente como vicerrectoras y vicerrector. REF.CU. 132-2019, 133-2019, 134-2019, 143-2019 (**Sesión 2722-2019 y 2724-2019**)
 5. Visita del señor Alvaro García Otárola, vicerrector de Planificación, para presentar informe del análisis superávit que ha tenido la universidad desde el 2014 al 2018. (**Sesión 2751-2019**, Art. VI, inciso 24)
 6. Visita de los miembros de la comisión especial que analizó la propuesta de creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, con el fin de que realicen una presentación ante este Consejo. REF.CU. 666-2019 (**Sesión 2769-2019**, Art. III, inciso 4)
 7. Visita de la señora Jency Campos, con el fin de que presente los avances que ha realizado el CINED. REF.CU. 691-2019. (**Sesión 2771-2019**, Art. III, inciso 11)
 8. Visita del señor Iván Porras Meléndez y compañeros para presentar serie televisiva para conmemorar los 200 años de vida independiente. (**Sesión 2790-2020**, Art. V, 3)
 9. Visita de la señora Luz Adriana Martínez Vargas, coordinadora del PROCI, para ejecutar los procesos de control interno, uno para ejecutar la autoevaluación de sistema de control interno y el otro para la valoración del riesgo. REF.CU. 161-2020 (**Sesión 2791-2020**, Art. II, 7)

II. APROBACION DE ACTA No. 2794-2020

RODRIGO ARIAS: Tenemos el acta No. 2794-2020, ¿observaciones de fondo?

GUISELLE BOLAÑOS: Yo tengo una observación de forma, en la página 13 dice “aprobado por CONARE” y es “aprobado por CONRE”.

RODRIGO ARIAS: Sí, hacemos la corrección. ¿Algo más en relación con el acta? Entonces aprobamos el acta.

Se aprueba el acta No. 2794-2020 con modificaciones de forma.

NORA GONZÁLEZ: Buenos días compañeros y compañeras. Me parece muy bien esta sesión que estamos haciendo de manera virtual, como dice don Rodrigo, debe ser la primera experiencia.

Tengo dos propuestas de forma don Rodrigo, hay un eco y debe ser que hay dos dispositivos conectados que hacen que se genere esa condición de eco y que no podamos escuchar bien. Si esta condición persiste creo que debemos hablar muy despacio para que ese eco sea menor y podamos escucharnos de la mejor manera, y para solicitar la palabra, creería don Rodrigo, porque yo utilicé esto en la comisión el martes y resultó muy bien, que cada quien solicite la palabra ya sea escribiendo su nombre en el chat o abriendo un poco el micrófono y diciendo el nombre de uno para que en este caso usted lo anote, porque a veces no puede estar leyendo el chat, entonces, si yo quiero pedir la palabra cuando alguien está interviniendo, abro mi micrófono y digo "Nora", entonces usted me anota y hace alguna señal de que me anotó. Creo que eso podría ordenarnos.

RODRIGO ARIAS: Aquí probablemente es por los parlantes que rebota el sonido, pero estoy de acuerdo, pueden pedir la palabra por el chat o bien haciendo alguna señal.

III. SOLICITUD DEL SEÑOR GUSTAVO AMADOR, CONSEJAL INTERNO, PARA REALIZAR UN MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR FRANCISCO GUTIERREZ SANCHEZ, FUNCIONARIO DE LA ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

RODRIGO ARIAS: Tenemos una moción de orden que presenta don Gustavo Amador, para que se decrete un minuto de silencio para expresar el pesar por el deceso del compañero Francisco Gutiérrez, quien hasta el día de su muerte, era encargado de la cátedra de Filosofía de la Escuela Ciencias de la Educación.

Todos votamos a favor de la moción de orden y por lo tanto acordamos un minuto de silencio en memoria de don Francisco Gutiérrez, funcionario ejemplar de la universidad durante toda su vida y que falleció siendo todavía profesor de la Escuela Ciencias de la Educación y ocupó diferentes puestos a lo largo de su vida laboral dentro de la institución.

Se procede con un minuto de silencio en memoria del señor Francisco Gutiérrez Sánchez, funcionario de la UNED.

Se reinicia la sesión después del minuto de silencio.

El señor GUSTAVO AMADOR escribe lo siguiente en el chat:

“Don Francisco Gutiérrez en los años 90 fue interlocutor de la comunidad universitaria entre el rector y ella, pionero de los cursos de ética y coordinador del programa de acreditación por experiencia.”

IV. CORRESPONDENCIA

Se conoce la propuesta de acuerdo (REF.CU. 257-2020) presentada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, en relación con la correspondencia recibida que se detalla a continuación:

- 1. Oficio de la presidenta de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, en el que solicita prorrogar el nombramiento en esa Junta del señor Daniel Villalobos Gamboa, como representante de carrera profesional y de la señora Evita Henríquez Cáceres, como representante de carrera administrativa, por un periodo de dos años.**

Se conoce el oficio JECHS-005-2020 del 11 de marzo del 2020 (REF. CU-250-2020), suscrito por la señora Rocío Chaves Jiménez, presidenta de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 11-2019, Art. IV, celebrada el 12 de diciembre del 2019, en el que, en concordancia con el artículo 11 del Reglamento para Prevenir, Prohibir, Investigar y Sancionar el Hostigamiento Sexual en la Universidad Estatal a Distancia, solicita prorrogar el nombramiento del señor Daniel Villalobos Gamboa, como representante de carrera profesional y de la señora Evita Henríquez Cáceres, como representante de carrera administrativa, ante esa Junta, por un período de dos años.

RODRIGO ARIAS: La propuesta de acuerdo es, prorrogar por ese periodo de dos años, tanto a don Daniel como representante de carrera profesional y a doña Evita como representante de carrera administrativa ante la Junta Especial contra el Hostigamiento, del 18 de junio del 2020 al 17 de junio del 2022.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio JECHS-005-2020 del 11 de marzo del 2020 (REF. CU-250-2020), suscrito por la señora Rocío Chaves Jiménez, presidenta de la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 11-2019, Art. IV, celebrada el 12 de diciembre

del 2019, en el que, en concordancia con el artículo 11 del Reglamento para Prevenir, Prohibir, Investigar y Sancionar el Hostigamiento Sexual en la Universidad Estatal a Distancia, solicita prorrogar el nombramiento del señor Daniel Villalobos Gamboa, como representante de carrera profesional y de la señora Evita Henríquez Cáceres, como representante de carrera administrativa, ante esa Junta, por un período de dos años.

SE ACUERDA:

Prorrogar por un período de dos años el nombramiento del señor Daniel Villalobos Gamboa, como representante de carrera profesional y de la señora Evita Henríquez Cáceres, como representante de carrera administrativa, ante la Junta Especial contra el Hostigamiento Sexual, del 18 de junio del 2020 al 17 de junio del 2022.

ACUERDO FIRME

2. **Oficio de la vicerrectora de Investigación, en el que solicita el nombramiento interino del señor Luis Paulino Vargas Solís, como director a.i. del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE).**

Se conoce el oficio V-INVES/2020-046 de fecha 12 de marzo del 2020 (REF.CU. 256-2020), suscrito por la señora Rosibel Víquez Abarca, vicerrectora de Investigación, en el que solicita el nombramiento interino del señor Luis Paulino Vargas Solís, como director a.i. del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE).

RODRIGO ARIAS: Este punto creo que vamos a tener que dejarlo pendiente, porque no sabemos como votar secreto por aquí. No hemos implementado un mecanismo para la votación secreta usando tecnología.

Podríamos dejarlo pendiente porque a él le vence hasta el 9 de abril, para ver si implementamos algún mecanismo de estos para la próxima semana.

Este punto de correspondencia queda pendiente para la próxima semana.

3. **Oficio de la jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite “Propuesta de perfil para el inicio del procedimiento de elección del director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades”.**

Se conoce el oficio ORH-URSP-2020-0597 del 16 de marzo del 2020 (REF. CU-258-2020), suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento para nombramiento de los directores de Escuela, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 2718-2019, Art. II, inciso 3-b) del 28 de febrero del 2019, y en virtud de que el nombramiento de la señora Graciela Núñez Núñez, como directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, vence el 15 de julio del 2020, remite la propuesta de perfil para su aprobación.

RODRIGO ARIAS: Se recibió de parte de la Oficina de Recursos Humanos la propuesta del perfil para el inicio del procedimiento de elección del director de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades.

Lo usual es que este documento pase a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo para que vea el perfil propuesto y que pueda continuar el proceso con el fin de que se pueda cumplir el cronograma para el nombramiento de esta dirección.

MARLENE VIQUEZ: Una consulta don Rodrigo. En este caso la comisión lo que hace es aprobar el cartel, o sea, el cronograma.

RODRIGO ARIAS: Sí, exacto. Aquí viene toda la documentación para hacer el concurso.

GUISELLE BOLAÑOS: En la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, no solamente se debe revisar las características, sino también todo lo que tiene que ver con el concurso.

Recordemos que los últimos concursos, el de la Escuela Ciencias de la Educación y el de la Escuela Ciencias de la Administración, sobre todo el de Educación, tuvieron sus problemas, entonces debería hacerse una revisión exhaustiva, revisar los anteriores y ponerles fecha don Rodrigo, porque si no se pone fecha a la entrega de estos, se puede atrasar el concurso.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo. ¿Qué fecha le ponemos? A más tardar el 31 de marzo. De echo dice en el cronograma que es para el 15 de abril, pero mejor para el 31 de marzo, porque viene Semana Santa y ya después, el 15 es la semana posterior.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 3)

CONSIDERANDO:

El oficio ORH-URSP-2020-0597 del 16 de marzo del 2020 (REF. CU-258-2020), suscrito por la señora Ana Lorena Carvajal Pérez, jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento para nombramiento de los directores de Escuela, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 2718-2019, Art. II, inciso 3-b) del 28 de febrero del 2019, y en virtud de que el nombramiento de la señora Graciela Núñez Núñez, como directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, vence el 15 de julio del 2020, remite la propuesta de perfil para su aprobación.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el oficio ORH-URSP-2020-0597 de la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que analice el perfil y el cronograma para el nombramiento del director o directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y presente su dictamen al plenario a más tardar el 31 de marzo del 2020.

ACUERDO FIRME

4. Oficio de la vicerrectora de Investigación, en el que remite “Representación de la Vicerrectoría de Investigación en la Comisión Institucional de Ética y Valores.

Se conoce el oficio V.INVES/2020-050 del 16 de marzo del 2020 (REF. CU-260-2020), suscrito por la señora Rosibel Viquez Abarca, vicerrectora de Investigación, en el que, dado la renuncia presentada por el señor Andrey Pineda como representante de esa vicerrectoría ante la Comisión Institucional de Ética y Valores, informa que la señora Isela Tatiana Ramírez Ramírez, compañera del PROIFED, asumirá la nueva representación en la citada comisión.

RODRIGO ARIAS: Tenemos un oficio de doña Rosibel Viquez, en relación con la representación de la Vicerrectoría de Investigación en la Comisión de Ética y Valores.

En la nota de doña Rosibel, oficio V-INVES-2020-050, además de los antecedentes dice que:

“Dado lo anterior, es de interés de esta Vicerrectoría primero que todo, reconocer los logros alcanzados por la Comisión y el esfuerzo del compañero Pineda, al dirigir el trabajo de sus compañeros. Es merecido, reconocer el buen desempeño que se ha venido mostrando.”

Sabemos que Andrey Pineda renunció a esa comisión por motivos personales, así mismo nos indica doña Rosibel:

“Asimismo, les comunico que la señora Isela Tatiana Ramírez Ramírez, cédula 1-784-003, compañera del PROIFED, asumirá la nueva representación de la Vicerrectoría de Investigación en la Comisión de Ética y Valores. Ella, es una persona que responde al perfil necesario como nuestra representante y estoy segura, cumplirá con los requerimientos institucionales en materia de ética y valores.”

NORA GONZÁLEZ: Si esto lo nombra el Consejo tendría que pronunciarse en función de una terna, o tendría que aprobar o no la propuesta de la vicerrectoría. Lo digo para ser congruente con todos los procesos que hemos llevado, porque si nosotros solo damos por recibida la nota del nombramiento de la vicerrectoría, es diferente, pero si nos toca nombrar, me parece que deberíamos establecer un mecanismo para recibir las solicitudes y no votar en función de una sola persona, porque además es muy feo votar en función de una sola persona, porque si al final el Consejo no la acepta, sobre todo en esa condición, me parece que es exponer mucho a una persona.

Es solo una observación, creo que deberíamos ver este mecanismo, si nos toca a nosotros votar, debemos ser congruentes con nombrar en función de una terna.

RODRIGO ARIAS: Vean, en este caso doña Nora tiene razón parcialmente, no en su totalidad por lo siguiente.

Recordemos que esta comisión había sido formada por el Consejo de Rectoría y el Consejo de Rectoría nombraba siempre a sus miembros. Dentro de los miembros hay un representante de las vicerrectorías que lo propone la persona que ejerce la vicerrectoría correspondiente.

Siempre él o la vicerrectora proponen el nombre y el Consejo de Rectoría procedía a nombrar y a integrar la comisión. Recordemos que recientemente se le dio estatus de comisión permanente a la Comisión de Ética y Valores, pero todavía no está el reglamento, y en medio de ese proceso, se va el presidente de la comisión y estamos ante la necesidad de sustituirlo.

Para sustituir a Andrey Pineda, se acudió al mecanismo que siempre se ha seguido para nombramientos de miembros de la comisión.

El Consejo Universitario no tiene nada establecido al respecto, no es un concurso de jefe o director que es para lo cual existen otras normas, es muy diferente. Aquí es la designación de una persona para formar una comisión representando a una de las vicerrectorías de acuerdo a como hasta hoy ha venido funcionando la Comisión de Ética y Valores.

Decía que doña Nora tiene razón parcialmente, pero eso tendría que incorporarse en el mecanismo, en el reglamento, lo cual hoy no está establecido ni para esta ni para las otras comisiones de esa manera.

Esa es la situación de la designación de una persona para que ocupe el puesto en sustitución de don Andrey.

GUISELLE BOLAÑOS: Yo les quiero recordar que precisamente en la sesión de hoy hace ocho, doña Maricruz envió el nombre del representante de la Vicerrectoría Académica. Esa discusión la tuvimos hoy hace ocho días, porque en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo hay una solicitud para que don Andrey y don Álvaro García hagan una propuesta de personas que podrían constituir esa comisión, pero una vez que esté aprobado el reglamento.

Hoy hace ocho tuvimos la misma discusión, precisamente por ser una comisión nombrada por el CONRE y ratificada por el Consejo Universitario, es el vicerrector el que está nombrando al representante por vicerrectoría y don Andrey precisamente nos dijo en la comparecencia ante la comisión, que la Comisión de Ética y Valores estaba acéfala.

Entonces, creo que una vez que se apruebe el reglamento de la comisión ya queda establecido la forma de elección, pero hoy hace ocho, nombramos al representante de la Vicerrectoría Académica bajo esa premisa, un nombre que mandó la vicerrectora y nosotros nombramos a la persona a la cual indicó doña Maricruz.

Hoy doña Rosibel manda un nombre y entonces si queremos ser congruentes más bien, tenemos que proceder de la misma manera.

RODRIGO ARIAS: Gracias doña Guiselle. Tenemos un mensaje de doña Carolina que no pudo hacer uso de la palabra, pero dice que el reglamento de la comisión ya va a consulta a la comunidad, dice “apenas revise la minuta de la comisión, lo aprobamos el martes”.

MARLENE VIQUEZ: Precisamente yo iba a aclarar lo que mencionó doña Carolina, el martes la Comisión de Asuntos Jurídicos analizó el reglamento que tiene que ver con la Comisión de Ética y Valores y se aprobó que fuera a consulta, entonces ahí se establece cómo está integrada la comisión, y como yo lo interpreté, es una designación que hace cada vicerrectoría y que lo acoge simplemente el Consejo Universitario.

Yo voy por la línea de doña Guiselle, en el sentido de que efectivamente como no tenemos un reglamento porque la Comisión de Asuntos Jurídicos se había atrasado en ese aspecto, ese reglamento lo elaboró la Comisión de Asuntos Jurídicos, creo que fue una propuesta de la asesora legal del Consejo con Andrey Pineda precisamente fue lo que nosotros analizamos, ese reglamento que todavía hay que esperar para que se pueda aprobar.

Desde mi punto de vista aquí lo que procede, es un representante por vicerrectoría, que al ser un representante por vicerrectoría, el Consejo lo que hace nada más es ratificar la propuesta que hace la señora vicerrectora o el señor vicerrector correspondiente.

Para mí no hay que hacer votación, pero en todo caso, si la semana pasada hicimos votación, habría que hacerlo exactamente igual, pero no recuerdo exactamente si hicimos o no la votación.

RODRIGO ARIAS: Ahora estaba revisando el acta de la semana pasada porque ese tema estaba ahí, era el Art. III, inciso 3), en el que doña Maricruz informaba de la designación del señor Alfonso Rey Corrales como representante de esa vicerrectoría ante la comisión y el acuerdo fue nada más "Dar por recibida la información de la Vicerrectoría Académica. Remitirlo a conocimiento de la Comisión de Ética y Valores para su conocimiento.", porque es una designación que viene desde la vicerrectoría, creo que tenemos que proceder de igual forma hoy.

Cuando se vea el reglamento, pues definiremos el mecanismo mediante el cual se designen los miembros de esta comisión.

NORA GONZÁLEZ: Entonces el acuerdo sería idéntico al anterior, solo dar por recibido.

RODRIGO ARIAS: Exactamente, y cuando el Consejo vea el reglamento definiremos como se nombraran los miembros en el futuro.

Entonces, en este punto damos por recibida la información del oficio de la Vicerrectoría de Investigación y lo remitimos a la Comisión de Ética y Valores para su conocimiento, integrando en este caso a Isela Tatiana como representante de la Vicerrectoría de Investigación en la Comisión de Ética y Valores de la universidad.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 4)

CONSIDERANDO:

El oficio V.INVES/2020-050 del 16 de marzo del 2020 (REF. CU-260-2020), suscrito por la señora Rosibel Víquez Abarca, vicerrectora de Investigación, en el que, dado la renuncia presentada por el señor Andrey Pineda como representante de esa vicerrectoría ante la Comisión Institucional de Ética y Valores, informa que la señora Isela Tatiana Ramírez Ramírez, compañera del PROIFED, asumirá la nueva representación en la citada comisión.

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibida la información de que la señora Isela Tatiana Ramírez Ramírez, será la nueva representante de la Vicerrectoría de Investigación ante la Comisión Institucional de Ética y Valores.**
- 2. Remitir el oficio V.INVES/2020-050 a la Comisión Institucional de Ética y Valores, para su conocimiento.**

ACUERDO FIRME

5. Oficios del Consejo de Rectoría, referente a la situación actual con el COVID 19.

Se conoce el oficio CR-2020-0483 del 17 de marzo del 2020 (REF. CU-263-2020), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE), en sesión 2074-2020, Artículo III, inciso 3), celebrada el 16 de marzo del 2020, en el que informa las acciones que se tomarán en las actividades académicas de la Universidad, para reducir los efectos de la enfermedad provocada por el Coronavirus.

También se conoce el oficio CR-2020-0484 del 18 de marzo del 2020 (REF. CU-264-2020) en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE), en sesión 2074-2020, Artículo VI, inciso 3), celebrada el 16 de marzo del 2020, en el que informa las nuevas medidas de contingencia para reducir los efectos de la enfermedad del COVID-19.

RODRIGO ARIAS: Tenemos dos oficios que son acuerdos del Consejo de Rectoría, relacionados con toda esta situación de la crisis sanitaria que enfrenta el país como producto del Coronavirus y la enfermedad, el COVID-19.

Se han venido tomando medidas conforme las autoridades sanitarias recomiendan nuevas acciones a las instituciones en nuestro país.

Estos dos acuerdos tienen sentidos distintos aunque complementarios, por un lado está el acuerdo comunicado en el oficio CR-2020-483 del 18 de marzo, que lo que hace es profundizar las medidas que se habían venido tomando en esta materia.

Primero que todo extiende hasta el 4 de abril las medidas que se habían adoptado la semana anterior, el lunes y el miércoles que habíamos tomado diferentes medidas, y que estaban vigentes hasta esta semana, porque la alerta amarilla recordemos que era por dos semanas, que terminan este domingo o este lunes.

Dada las circunstancias actuales y el decreto de emergencia nacional que se comunicó el lunes anterior, extendimos todas esas medidas hasta el 4 de abril, ¿por qué el 4 de abril?, porque ahí inicia la Semana Santa y luego, el 12 de abril ver cuál es la situación del país, que no sabemos.

Por eso esto es algo que tiene que irse resolviendo día a día y conforme cambien las circunstancias internacionales y sobre todo las nacionales.

De igual forma, les recordamos a todas las autoridades de la universidad, direcciones, jefaturas, coordinaciones, administradores, cumplir y atender todas las medidas que se han venido tomando, porque las medidas las tomamos en el Consejo de Rectoría, pero los que tienen que velar por el cumplimiento de estas medidas en sus dependencias son las respectivas jefaturas.

Ayer se hizo también mediante una transmisión, un llamado vehemente a las jefaturas para que cumplan la responsabilidad que tienen en esta materia.

Se recuerda lo del distanciamiento social que ha venido insistiendo el Ministerio de Salud, que son muchas las medidas de distanciamiento social, un término nuevo que ahora viene en proceso de desarrollo también, ¿qué significa distanciamiento social?, comienza por no darse la mano, besos, abrazos, etc., luego por mantener distancia con las personas en reuniones, no asistir a eventos masivos, que hayan menos personas en las oficinas, en fin, todo aquello que de alguna u otra manera busca menos contacto entre las personas con el propósito de disminuir las posibilidades de contagio.

Le pedimos también a las vicerrectorías, direcciones y jefaturas aumentar los días de teletrabajo y de trabajo desde la casa para el personal de todas sus dependencias, para reducir al mínimo necesario las personas que estén dentro de las oficinas.

Luego, lo mismo se traslada a los centros universitarios, a todas las sedes de la UNED en el país, indicándole a las administradoras y administradores que de igual manera procedan con el personal de las sedes, ya sea con alguna modalidad de teletrabajo o trabajo desde la casa, o de rotación del personal para que sea la menor cantidad de personas, compañeras y compañeros los que tengan que trasladarse a las sedes de la UNED.

Se hace un recordatorio que creo que siempre hay que estarlo recordando, que trabajo desde la casa o teletrabajo no son vacaciones. Si alguien ocupa hacer trámites personales, tiene que pedir vacaciones.

Suspendimos todas las reuniones con más de 12 personas y se recomienda hacer uso de todos los medios tecnológicos para efectuar reuniones especialmente para las comisiones permanentes de la universidad.

Eso con el propósito de que no tengan que reunirse y muchas veces las comisiones se reúnen en espacios donde no se podría cumplir con la distancia de 1.8 metros entre una persona y otra.

Ahí también reafirmamos que cuando tenga que hacerse una reunión presencial, velemos porque ese distanciamiento social se cumpla.

Suspendimos cualquier autorización de viajes fuera del país hasta el 30 de mayo, y le pedimos al Consejo de Becas y al Programa de Movilidad Estudiantil no tramitar ninguna nueva solicitud hasta tanto no veamos que la situación internacional a cambiado. Yo creo que eso va a trascender al 30 de mayo, ahí tendríamos que ver hasta cuando, al menos ahora pusimos que hasta el 30 de mayo no se aprobara nada y creo que el mundo llevará un tiempo para irse normalizando poco a poco.

La semana pasada, el viernes, tuvimos que actuar rápidamente desde la administración y las oficinas involucradas para que tres compañeros que estaban en España pudieran venirse anticipadamente, haciendo ajustes en los viajes, dos de ellos de la Escuela Ciencias de la Administración se encontraban en un programa de doctorado en Santiago, Compostela, en el que estaban por unas semanas cumpliendo la parte presencial, cerraron la universidad y anunciaron que cerraban la comunidad y tenían que salir hasta cierto momento, sino iban a quedar atrapados allá. Dichosamente pudieron venirse.

También otro compañero de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades que estaba en Sevilla, de igual forma tuvo que salir en la noche hacia Madrid y al día siguiente por dicha pudo habilitarse para que regresara a Costa Rica.

Los tres llegaron bien y ahora están con la cuarentena por venir del exterior, que esa era una medida que se había adoptado desde la semana pasada.

También paramos la aplicación de las fichas del proyecto que hay con el IMAS, las fichas que aplican estudiantes para las personas en situación de pobreza en el programa del IMAS, todas fueron suspendidas por lo menos hasta el 12 de abril, ahí se tendrá que valorar si se reinicia o no se reinicia.

Todas las giras, excepto aquellas estrictamente necesarias que son sobre todo, y por eso se dice que a criterio de la Vicerrectoría Ejecutiva, porque son sobre todo las de supervisión de las obras que están en marcha, centros universitarios donde hay algún trabajo y esas supervisiones tienen que realizarse.

Hay algunos recordatorios que son como obvios pero es bueno hacerlos, que una persona incapacitada no esté en la UNED, porque a veces no se quieren ir, los incapacitan y se quedan en el día haciendo trabajo y les decimos, que inmediatamente que están incapacitados tienen que retirarse.

Se reafirma una medida que se había tomado el lunes de la semana pasada, en la que se recuerda con un poco más de vehemencia a todas las jefaturas, que cualquier persona que tenga un factor de riesgo, tiene que irse para la casa.

Ahora, ¿quién califica el factor de riesgo?, pues el Servicio Médico. Para eso cada persona tiene un expediente en el Servicio Médico. No tiene que venir a consulta. Nada más por algún medio telefónico, correo electrónico o lo que esté disponible, se hace la consulta al servicio médico para saber si una persona realmente tiene esos factores de riesgo que ameritan irse para la casa.

Se le recuerda a las personas que tienen que llenar el formulario cuando están en teletrabajo o trabajo desde la casa, para efectos de que los cubra la póliza de riesgos, si no están y tienen un accidente en la casa, luego podríamos tener un problema en la atención.

Se instruye que quienes tienen vacaciones acumuladas las puedan utilizar ahora, que es una posibilidad para gastar esos días acumulados y se reafirma que seguimos pendientes de la situación a como se vaya presentando en estos días o cambien las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

En estos momentos creo que es importante diferenciar entre dos cosas que se han confundido. Una cosa es la suspensión de lecciones, que aplicó el mismo Ministerio de Educación Pública o las otras universidades, y suspensión de lecciones o actividades académicas presenciales como hicimos nosotros, como hizo el MEP, la UCR, el TEC, la UTN, la UNA y el INA también, y ninguna a cerrado y eso que quede muy claro, una cosa es suspensión de lecciones o actividades presenciales y otra cosa es suspensión de labores.

Las implicaciones de una y de otra medida son diferentes y eso se ha confundido mucho, porque yo entiendo que la gente está muy angustiada, pero ninguna institución a este momento ha cerrado.

¿Por qué? Porque todavía el ministerio no ha dado un cambio en la alerta, todavía seguimos bajo alerta amarilla. Si por las circunstancias del desarrollo del virus pasamos a alerta roja, en esos momentos tomaremos las medidas que correspondan.

Las implicaciones de una suspensión de labores son distintas y debemos tener mucho cuidado con eso, no ceder a las presiones, sé que hay muchas y uno también las tiene, pero tenemos que ser muy responsables con cumplir lo que nos corresponde, porque tampoco podemos parar la universidad. En este momento más bien estamos impulsando para utilizar todas las formas posibles de llevar los servicios estudiantiles a los estudiantes por los medios tecnológicos que sean factibles.

Esperamos que el Ministerio de Salud cambie eventualmente las condiciones existentes y ahí tomaremos las medidas que correspondan.

El otro acuerdo del CONRE es más del área académica de la universidad, con el propósito de sentar una serie de orientaciones en relación con la forma en cómo se está trabajando con las materias que tenían tutorías presenciales, cómo vamos a proceder con los exámenes que se suspendieron, cómo se va a proceder con los segundos exámenes ordinarios de este cuatrimestre, y con una serie de medidas iniciales, porque esto todavía no está concluido, algunas cosas se están trabajando.

Anoche nos reunimos nuevamente en sesión del Consejo de Rectoría para ver el avance de algunas de las acciones que están contempladas en este segundo acuerdo, y el lunes vamos a tener más claridad en relación con cambios en los sistemas de evaluación con la forma en cómo se van a aplicar los exámenes, incluso con las fechas de los exámenes, se están tomando medidas para responder a inquietudes de la población estudiantil, sobre algunos puntos administrativos por ejemplo, unos grupos de estudiantes piden que les extiendan los períodos para un retiro autorizado, otros que si hacen el retiro se les pueda devolver el dinero, son asuntos más administrativos de esa naturaleza, las mismas fechas de exámenes como mencioné antes.

En fin, esto es algo que vamos construyendo día a día, conforme nosotros vamos sentando las bases de cómo responder a una contingencia como la que se presentó, con todas las actividades presenciales que tiene la universidad, que son muchísimas estas actividades y creo que es el momento de hacer un cambio radical en esta materia, pero eso lo veremos más adelante, y ahora se está trabajando intensamente con las dependencias correspondientes, uniendo muchos esfuerzos para tratar de darle la respuesta a las personas matriculadas en este primer cuatrimestre tanto en los programas de la carreras como en extensión.

Este segundo acuerdo que les menciono es más del área académica, son muchos procesos que todavía están en construcción y en tratar de consolidarlos y concretarlos de la mejor manera posible, y esperamos que de aquí al lunes tengamos más claridad sin saber de aquí al lunes qué va a pasar con la situación del país y si vamos a avanzar a otro estado de emergencia.

En resumido, estos son los dos acuerdos del CONRE que se dieron a conocer martes y miércoles de esta semana.

¿No sé si tienen alguna observación o seguimos con la agenda?

NORA GONZÁLEZ: Quizás antes de dar por recibido estos acuerdos del Consejo de Rectoría que comunicó a la comunidad universitaria, me parece que sería muy oportuno ver el correo REF.CU. 266-2020, que es una propuesta de acuerdo mía dirigida al Consejo Universitario que tiene que ver exactamente con el mismo tema, sobre tomar medidas más fuertes sobre las cuáles me gustaría razonar, pero no sé si usted considera que lo veamos ahora o en su momento, sobre todo por la posibilidad que existe que al comunicar usted estas medidas que tomaron

en el Consejo de Rectoría, nosotros demos por recibido esas medidas y con ello estemos dando un aval sin haber analizado antes esta propuesta que yo propongo. ¿Cómo lo ve usted?

RODRIGO ARIAS: El correo que usted envió, REF.CU. 266-2020, se incorporó en la agenda, ahora después de estos dos oficios del Consejo de Rectoría tenemos un dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos y otro de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, y luego vemos el correo que usted envió.

En relación con los acuerdos del CONRE lo que le corresponde al Consejo Universitario es tomar nota nada más, los estamos enviando para su conocimiento, ya son medidas adoptadas, válidas y ejecutadas.

Lo que usted plantea es algo que tenemos que discutir, donde yo tengo mi posición, que también en ese momento la voy a hacer de conocimiento de todos ustedes, pero como usted lo incorporó para verlo en agenda, creo que tenemos que darle el espacio para cuando llegue al punto.

El hecho de que ahora se de por conocido lo del Consejo de Rectoría no es ni un aval ni un rechazo del acuerdo, es nada más darlo por conocido.

NORA GONZÁLEZ: De acuerdo.

CAROLINA AMERLING: Buenos días. En relación con lo que don Rodrigo acaba de comentarnos, le doy mi voto de apoyo y a la vez satisfacción por la logística con la que tanto el señor rector como el CONRE, la administración, servicio médico, academia, personal de apoyo, en fin, toda la institución hemos sobrellevado esta situación y a la vez insto a que no bajemos la guardia para bien nuestro, nuestra familia, compañeros, Costa Rica y el mundo.

GUISELLE BOLAÑOS: Muchas gracias don Rodrigo por hacer llegar al Consejo Universitario estos documentos que demuestran el trabajo y el interés de las autoridades universitarias por buscar una solución a la situación de emergencia nacional que se presenta y que permiten garantizar, no de manera completa porque evidentemente no todo el mundo se puede acoger a teletrabajo, no todas las instancias pueden estar sin personal, pero sí bajar el riesgo de aglomeración.

Aunque don Rodrigo diga que es para que nosotros los conozcamos, dado que nos da la opción de conocerlo, sí quiero hacer algunas reflexiones sobre estos acuerdos.

Primero, que hay una responsabilidad que debe medir la universidad y ante eso, ustedes, como dice don Rodrigo, lo están haciendo de manera oportuna y eficiente en la medida en que sea posible.

La UNED no tiene las mismas posibilidades por ejemplo de la UCR, del TEC o de la UNA, que trabajan por semestres y tienen espacios libres. Aquí vemos que la

organización de la UNED en cuatrimestres, implica que no hay espacios, incluso del segundo al tercer cuatrimestre lo que queda es una semana y al final no tenemos tiempo de nada, sin embargo, ya don Rodrigo lo dijo, habrá que ver qué sucede con el tiempo, pero no sé si a los estudiantes les ha causado tanta inquietud, porque basta entrar a los entornos estudiantiles, y hay tanta inquietud con las medidas anunciadas como de manera tan rápida y a ellos les ha costado entender.

¿En qué términos les ha costado entender? Si uno entra a los entornos estudiantiles, los estudiantes dicen, -¿cuándo van a hacer los exámenes?, ¿es cierto que perdimos los de reposición?-, o sea, son cosas que de a poquito, ellos podrían haber entendido, sin embargo, sí me preocupa honestamente lo digo, que el modelo de educación a distancia no es si no el modelo de educación en línea, subir las pruebas a digitalizar que equivale como a subir en un repositorio, no es posible para aprobar un nivel y creo que ahí es donde tenemos la mayor problemática.

La UNED tiene 43 años de utilizar las tecnologías y de utilizar los medios de comunicación y de desarrollar un sistema de educación a distancia, y vieran que ante ese acuerdo, sentí la misma disyuntiva que sentí cuando se revisaba el programa de maestría en educación a distancia, que de un momento a otro, educación en línea y educación a distancia se convierten casi que en sinónimos.

Eso me preocupa muchísimo, no sé si ya dentro de todas las publicaciones y evidentemente la Vicerrectoría Académica debe estar atestada de trabajo, de consultas, los estudiantes están como locos, los encargados de cátedra igual, pero eventualmente si se hubiera hecho también una adecuación en el calendario, en términos que permitiera ir readecuando a las condiciones reales del país, tal vez esto hubiera sido un poco diferente, pero yo sí mantengo el apoyo a lo que está haciendo la administración por salir de la crisis, pero que no confundamos por favor, educación a distancia con educación en línea.

Esa es la sensación que me dio el último de los documentos y por eso lo quería externar, aunque yo sé que no lo puedo cambiar ni lo pretendo cambiar, pero sí quiero que quede constancia de mi preocupación en esos términos.

Habría que ver cómo van a ser los cursos que tienen giras, qué van a hacer los cursos que tienen laboratorio, eso se suspende obviamente de acuerdo con las indicaciones dadas, ¿meter en línea todos los cursos?, yo sé que hoy hace ocho don Rodrigo en la sesión y anoche leyendo el acta lo reafirme, dijo, -es una oportunidad de que todo esté en línea-, pero es que no es línea, es en un modelo de educación a distancia, porque si no por eso es que después escuchamos que las universidades privadas dicen, “educación en línea, educación a distancia” y eso es lo que deberíamos haber evitado, pero eso no significa que yo no reconozco el trabajo, el esfuerzo que está haciendo la administración y ver cómo podemos ayudar a los estudiantes y eventualmente creo don Rodrigo, con todo respeto, si hubiera que suprimir un cuatrimestre ante la necesidad de garantizar a

las personas su seguridad y la seguridad de sus familias, pues la UNED tendría que llegar desdichadamente a esa grave solución, porque de verdad nuestro calendario no tiene espacio como sí lo puede hacer la UCR y las universidades presenciales, pero el hecho de trabajar en cuatrimestres ya sabemos que no deja esos espacios.

MARLENE VÍQUEZ: Quería expresar lo siguiente. Yo reconozco el esfuerzo que está haciendo la administración por enfrentar una situación que nadie se la esperaba. Esta es una situación que hay que ir resolviendo conforme el ministro de Salud va informando del comportamiento de los casos confirmados con COVID 19.

Quiero dejar en actas lo que expresé ayer en un correo cuando pensé que la sesión no se iba a hacer de esta manera y que luego me corrigieron y me dijeron, -doña Marlene, sí se va a hacer de manera mixta-, entonces me pareció bien, pero sí quiero dejar en actas el interés mío de hacer una exitativa muy respetuosa por supuesto al señor rector, y a todo los colaboradores que trabajan con él, para que valoren el crecimiento tan importante en los casos confirmados del COVID 19.

Supongo que alrededor del medio día volverán a indicar nueva información, pero del martes que eran 50 casos al día de ayer miércoles que eran 69, hay un incremento importante.

En la conferencia de prensa del día de ayer, el señor ministro de Salud ante los diferentes medios de comunicación social, esto se constata y con esa información es predesible llegar a pensar o por lo menos, yo lo veo así desde mi formación matemática, es que apenas estamos iniciando la curva de crecimiento de estos casos confirmados y probablemente este fin de semana, el asunto va a ser más difícil y esa es la preocupación que yo tengo, porque es un virus que se exparse con una gran facilidad.

Para mí, obviamente que es mi apreciación, es la preocupación que estamos enfrentando muchos costarricenses, lo veíamos en un inicio, en diciembre en China, pero pensábamos que nunca iba a llegar acá y ahora está acá, y está en la gran mayoría de los países de Europa, en America Latina, etc., y en ese sentido le quería expresar al señor rector, también el compromiso que tiene la UNED como institución pública, de resguardar la vida de todas las personas funcionarias de la institución y el ser solidarios también con el resto de la ciudadanía, porque las personas cuando se transportan de un lugar a otro, que es lo que he logrado entender, tienen un alto porcentaje de contaminarse y tan es así, que he visto alguna información que dice que al regresar a la casa tiene que tomarse las previsiones para proteger a las personas con las cuáles conviven, desde cambiarse los zapatos, cambiarse la ropa, tomar una serie de medidas sanitarias para poder garantizar eso.

No dudo que la administración de don Rodrigo esté haciendo un gran esfuerzo, sé que esto altera totalmente la planificación que tiene la UNED por su modelo

educativo de educación a distancia, o sea, trabajamos con cuatrimestres y no hay espacios para tomar soluciones que puedan postergar algunas actividades, pero sí quería solicitar al señor rector que valoren ese crecimiento porque si este fin de semana el crecimiento de los casos confirmados suben, la tasa de crecimiento a como se está dando es importante y me parece que tenemos que tomar medidas más estrictas.

Es en este sentido que quería expresar mi comentario con respecto a lo que ha expresado el señor rector.

NORA GONZÁLEZ: Mi intervención y la propuesta de acuerdo que envié hace un rato, va exactamente en el mismo sentido que plantea doña Marlene y desde el mismo lugar.

El que yo haga esta propuesta no implica que no esté reconociendo el gran y buen esfuerzo, el gran trabajo y las buenas decisiones que desde la administración se han tomado al día de hoy. No es una propuesta contradictoria en ese sentido.

En su momento argumentaré porqué hago una propuesta de una declaración de emergencia sanitaria en la UNED, pero va exactamente en el mismo sentido que plantea doña Marlene. Se han tomado las medidas que deben tomarse de acuerdo al movimiento y al comportamiento de esta pandemia en Costa Rica, pero ahora estamos en una situación totalmente diferente y la proyección es que en el próximo mes, incluso hay proyecciones más largas, pero aquí no tengo el dato, ha sido de manera más informal que las he recibido, que esto al menos llevará dos o tres meses más de una curva que debemos mitigar en su crecimiento.

Entonces, es un poco por ahí, después haré mi argumentación respecto a qué es a lo que apuntan las medidas del Ministerio de Salud, pero eso lo veremos cuando veamos la nota mía.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo. Nada más un par de comentarios en relación con lo que ustedes decían.

Como mencione antes, efectivamente es una situación que nadie esperaba, inédita, de sorpresa, muy rápida, donde las decisiones se van tomando día a día conforme cambien las condiciones del país y de acuerdo con las instrucciones y recomendaciones que emitan las autoridades sanitarias a nivel nacional, ministro de Salud y a nivel interno con la comisión que tenemos donde tiene un papel preponderante el Servicio Médico.

En este sentido, yo afirmaba en otros lados que hasta donde yo he visto las medidas más amplias, más completas y más oportunas son las que hemos tomado en la UNED.

También como dije antes, ninguna institución al día de hoy ha suspendido labores, han suspendido actividades presenciales sobre todo de docencia, pero nadie ha suspendido labores.

Entonces, lo que es cierto para una persona funcionaria de la UNED, lo es también para todas las demás, y hasta este momento, con toda y la evolución que ha tenido el contagio de esta enfermedad, las autoridades sanitarias no han pasado más allá de la alerta amarilla.

En el momento en que pasen a alerta roja cambia el panorama, pero no somos nosotros que lo definimos, eso lo define el Ministerio de Salud y cuando corresponda, como ha sucedido en otros países, incluso tienen que pedirle al Congreso una autorización para limitar libertades individuales, lo cual podría suceder en cualquier momento, no estamos exentos de que aquí también se de, pero cuando lleguemos a ese escenario, nosotros no podemos por nuestra propia cuenta, por lo menos eso es lo que yo creo, decidir que ya estamos en ese escenario, si las autoridades sanitarias no lo han dicho, no lo han decretado, que son los que tienen la información, tienen la especialidad y son las que ha su cargo tienen que velar por la salubridad del país y en este caso, de achatar la curva de contagio del coronavirus.

Obviamente dentro de la UNED que tenemos cuatrimestres con períodos muy ajustados, también tenemos que ver de qué manera sostenemos un servicio público, una responsabilidad pública, social que tiene la UNED, que no podemos dejarla de lado, con esos miles de estudiantes que acuden a nuestra institución para seguir su programa de formación tanto en extensión como en las escuelas o en posgrados.

Yo les mencioné que estamos revisando el calendario anual, ayer como les dije, tuvimos una reunión tarde del Consejo de Rectoría para ver aquellos campos en los que teníamos que profundizar medidas para orientar más claramente a la gente de las sedes en su relación con los estudiantes y sobre todo para aclararle a la población estudiantil, cuáles son las condiciones en que se van a aplicar los exámenes, inclusive las fechas, se están haciendo cambios en el modelo de evaluación de varios cursos aunque sea sobre la marcha, porque es un momento en el que tenemos que hacer muchas adecuaciones.

Por ejemplo, sabemos todos que el MEP en medio camino del año escolar, está con una propuesta para cambiar de tres períodos trimestrales de notas a dos, para poder responder a la situación actual y yo le decía a compañeros del área académica, que si el MEP con todo lo grande y burocrático que siempre decimos que es, logra en una situación de estas realizar un cambio como ese, nosotros también tenemos que hacer los cambios que podamos dentro de los tiempos que tenemos disponibles y vieran que la gente ha respondido muy bien, no todos de igual manera, pero en general bastante bien a la necesidad de dar un paso adelante en esta materia a reducir actividades presenciales, que como dije también cuando comenzaba ahora mi explicación de estos acuerdos, creo que

tenemos demasiadas actividades presenciales que podrían darse de otra manera y es un momento para avanzar.

No todo está todavía decidido, una de las dudas que nos han planteado varias veces es en relación con las personas que tienen que hacer prácticas o reportes en centros educativos o con los laboratorios, o con las giras y aquí se ha hablado con los directores de escuela para buscar una respuesta a esos casos en particular.

Estas son las respuestas que yo espero que el lunes tengamos, un poco más concretas sin que sean todavía definitivas, porque no sabemos qué va a pasar.

Veán que cuando el ministro de Salud y el gobierno anunciaron alerta amarilla, era por 15 días, era hasta este fin de semana, incluso en algún momento nosotros dijimos, -bueno, las graduaciones son la otra, ya estamos fuera del tiempo de la alerta amarilla-, pero suponiendo que eso se iba a alargar suspendimos los actos de graduación, porque era mejor suspenderlos antes que ahora.

Creo que nadie sabe a ciencia cierta en esta emergencia, cuánto va a durar la situación actual, entonces tenemos que ir a la mano de las decisiones que las autoridades de salud vayan indicándole al país y hasta ahora a todas hemos respondido en el momento casi que de inmediato, en algunos casos nos hemos anticipado.

Es algo que tenemos que tener presente para actuar en el momento en que cambien las condiciones sanitarias de Costa Rica, el gobierno, Ministerio de Salud o la Asamblea Legislativa, eventualmente, van a tomar acciones que nos obliguen a reaccionar.

Eso es lo que quería comentarles en relación con los acuerdos del Consejo de Rectoría que, efectivamente, a nivel nuestro lo que corresponde es que tomemos nota.

Hay unos comentarios que indicó don Gustavo, él dice “es el momento de mostrar creatividad, innovación. Se supone que el modelo es asincrónico. El CONRE y sus instancias de apoyo como el Servicio Médico han tomado medidas oportunas”.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 5)

CONSIDERANDO:

1. El oficio CR-2020-0483 del 17 de marzo del 2020 (REF. CU-263-2020), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE), en sesión 2074-2020, Artículo III, inciso 3), celebrada el 16 de marzo del 2020, en el que informa las acciones que se tomarán en las actividades académicas de la Universidad, para reducir los efectos de la enfermedad provocada por el Coronavirus.
2. El oficio CR-2020-0484 del 18 de marzo del 2020 (REF. CU-264-2020) en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría (CONRE), en sesión 2074-2020, Artículo VI, inciso 3), celebrada el 16 de marzo del 2020, en el que informa las nuevas medidas de contingencia para reducir los efectos de la enfermedad del COVID-19.

SE ACUERDA:

Dar por recibidos los acuerdos tomados por el Consejo de Rectoría, referentes a las nuevas medidas de contingencia aprobadas, tomando en consideración la declaratoria de estado de emergencia decretada por el Gobierno de la República el día lunes 16 de marzo del 2020 (Decreto Ejecutivo 4-2227-MP-S) debido a la situación sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.

ACUERDO FIRME

6. **Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en las que solicitan autorización al Consejo Universitario para realizar las sesiones virtualmente mediante el uso de las diferentes plataformas tecnológicas institucionales.**

Se conocen oficios CU. CAJ-2020-030 y CPDA-2020-010 del 18 de marzo del 2020 (REFS. CU-262 y 265-2020), suscritas por la señora Carolina Amerling Quesada, coordinadora de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en los que solicita autorización para que esas comisiones puedan sesionar en forma virtual.

RODRIGO ARIAS: Esto es referente a la solicitud de autorización al Consejo Universitario para realizar las sesiones virtualmente mediante el uso de las diferentes plataformas tecnológicas institucionales.

CAROLINA AMERLING: Procedo a leer el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual indica lo siguiente:

“CONSIDERANDO:

1. La declaratoria de estado de emergencia decretada por el Gobierno de la República el día lunes 16 de marzo del 2020 (Decreto Ejecutivo 42227-MP-S) debido a la situación sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.
2. El acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 2074-2020, Artículo VI, inciso 3), celebrada el 16 de marzo del 2020 en el cual se aprueba extender hasta el día 04 de abril del 2020 las medidas preventivas ante el COVID-19, acordadas por el Consejo de Rectoría en las sesiones 2072-2020, Artículo I, inciso 3) y 2073-2020, Artículo I, celebrada el 09 y 11 de marzo, respectivamente.
3. El oficio VP-CIT-2019-012 de fecha 10 de marzo de 2020, suscrito por la Comisión Institucional de Teletrabajo, sobre los pasos a seguir para la incorporación de funcionarios al Plan de contingencia para la prevención de COVID-19, según se expresa en el inciso d) que a letra dice:

“d.nExisten funcionarios que no son teletrajadores y que se encuentran dentro de la población vulnerable al COVID-19. Esta población estaría conformada por las personas con: afecciones médicas preexistentes (como hipertensión arterial, enfermedades cardíacas, enfermedades respiratorias, diabetes mellitus, enfermedades autoinmunes, cáncer, tratamientos con inmunosupresores), adulto mayor -60 años-, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y otros casos sujetos a criterio del Servicio Médico.”

4. Los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos sesionaron virtual el pasado martes 17 de marzo del 2020 dado que la mayoría de sus miembros son parte de la denominada población vulnerable, según la descripción dada en el Oficio VP-CIT-2019-012, de la Comisión Institucional de Teletrabajo.
5. Lo establecido en el Artículo 62 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, en relación con las sesiones virtuales.

Solicito al Consejo Universitario autorizar a la Comisión de Asuntos Jurídicos a sesionar virtualmente a partir del martes 17 de marzo del 2019, mediante el uso de las diferentes plataformas tecnológicas institucionales hasta tanto se mantengan las medidas sanitarias implementadas por el Gobierno de la República.”

Lo tuvimos que solicitar posterior a la sesión debido a que la Comisión de Asuntos Jurídicos sesiona alternando con la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, por este motivo es que estamos haciendo esta presentación ante ustedes.

RODRIGO ARIAS: ¿Estamos todos de acuerdo en aprobar lo pedido por esta comisión?

MARLENE VIQUEZ: Quería hacer una consulta. La semana pasada tomamos un acuerdo para la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y también para la Comisión Plan Presupuesto, de forma tal, que la solicitud que está haciendo doña Carolina, observo que tiene algunos considerandos iguales a los que son parte de los acuerdos que el plenario aprobó la semana pasada para estas dos comisiones, de esta manera que, las sesiones de estas comisiones se hicieran de manera virtual.

Tengo una sugerencia y es que si se fuera a aprobar se incluya como considerando los dos acuerdos que tomó el Consejo la semana pasada para las dos comisiones antes mencionadas.

Quería consultarle a doña Carolina ¿esto también lo está haciendo para la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico? Considero que tienen que salir dos acuerdos, porque sería tanto para la Comisión de Asuntos Jurídicos como para la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

Le hago la consulta porque ella es la coordinadora de ambas comisiones, y lo que se está proponiendo es que el Consejo autorice a la Comisión de Asuntos Jurídicos a sesionar virtualmente, pero ¿qué va a pasar el próximo martes que hay Comisión de Políticas de Desarrollo Académico?

CAROLINA AMERLING: Usted tiene razón, podríamos incluirle un considerando que tanto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y la de Comisión Plan Presupuesto se les dio ese aval previo a que se llevara a cabo la sesiones.

Creo que Ivania envió en la mañana el acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el cual también está dentro de la correspondencia.

MARLENE VIQUEZ: Me parece que debemos tomar los dos acuerdos de manera conjunta.

Sería incluir los considerandos de la semana pasada para darle más fuerza al acuerdo, ya que hay dos comisiones que están trabajando utilizando una plataforma tecnológica.

Quisiera que se tomara un solo acuerdo, dado que la autorización se da no solo para la Comisión de Asuntos Jurídicos sino también para la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, dado que doña Carolina es la coordinadora de ambas comisiones.

CAROLINA AMERLING: Las dos redacciones van en el mismo sentido, no le veo ningún problema, nada más es incluirle el considerando de los acuerdos que tomamos la semana pasada.

RODRIGO ARIAS: De esta manera incorporamos el oficio CU.CPDA-2020-010 que es de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el cual busca lo mismo y tomamos un solo acuerdo, pero con dos puntos. Se autorizan a las dos.

NORA GONZÁLEZ: Me parece que deberían de ampliarse los considerandos, porque hay un considerando que hace referencia a que únicamente la mayoría de las personas que integran esas comisiones son población de riesgo. Me parece que esa no es razón para tomar el acuerdo de hacer una sesión virtual, me parece que es por este momento de pandemia, ya que sería en tanto me vea perjudicado voy a generar una condición para variar, en este caso, a una reunión que puede crear situación de contagio.

Mi propuesta es que ese considerando se amplié a indicar las razones indicadas en el Ministerio de Salud, donde se solicita a la comunidad nacional evitar los contactos para no propagar el virus y sumado a lo que quieren dejar escrito.

Cuando se lee de esa manera no suena bien. Lo dejo a criterio de ustedes.

En la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios estamos haciendo las reuniones virtuales, nadie ha visto la necesidad de que el Consejo Universitario tenga que autorizar a que las reuniones se hagan virtuales. El próximo martes tenemos una sesión extraordinaria que también va a ser virtual y no hemos solicitado permiso al Consejo Universitario para hacerlo de esa manera, creo que no es necesario ya que se burocratiza el proceso.

Se podría incluir a todas las comisiones, pero en el caso de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios estamos sesionando de esta manera dada la situación de pandemia y no hemos solicitado el acuerdo al Consejo Universitario porque no consideramos que sea necesario y hasta que esta situación no varíe no voy a ir a sesiones presenciales, incluso, en acatamiento a las mismas disposiciones del Consejo de Rectoría.

EDUARDO CASTILLO: La Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y la Comisión Plan Presupuesto sesionaron vía Skype Empresarial, eso lo habíamos acordado la semana anterior.

RODRIGO ARIAS: Tenemos dos puntos en relación con lo que dice doña Nora. Uno es la modificación del considerando, quisiera saber qué es lo que opina doña Carolina al respecto como coordinadora de estas dos comisiones la cual presenta el considerando como ella lo leyó.

CAROLINA AMERLING: Estoy de acuerdo. En el contexto actual me parece que podemos cambiar esa parte que indicó doña Nora.

Hay que recordar que el Consejo Universitario y sus Comisiones tienen un reglamento, como tal, me apego a este y me imagino que las demás comisiones se basaron en eso para hacer su solicitud al plenario la semana pasada.

Esto para que quede bien documentado todos los acuerdos que vayan al plenario desde las comisiones que coordino.

RODRIGO ARIAS: Modificamos el considerando en los términos que doña Nora mencionó.

Lo otro que mencionó doña Nora es la aprobación del Consejo.

MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con lo que indica doña Nora en este contexto; solo que quiero aclararle a doña Nora que era importante solicitar al plenario la autorización ya que hay miembros externos y estos tienen que buscar algún mecanismo para que se le pueda cubrir el reconocimiento de la dieta, en el caso de los miembros internos no; este es un punto que tiene que considerarse para hacer la sesión de manera virtual. Por ejemplo, en la Comisión Plan Presupuesto está doña Guiselle, don Eduardo, don Gustavo y esta servidora que todos somos miembros de alto riesgo, precisamente, por esas observaciones lo hicimos, porque se quedarían sin quórum.

Hay razones muy específicas para cada una de las comisiones, igual sucede con la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional que ahí está doña Guiselle, don Eduardo, don Gustavo y esta servidora, tal vez, esa situación que doña Nora está mencionando y de la cual estoy de acuerdo es ahora en el contexto actual, en el otro particular tenemos la indicación de decirles que lo hagan de manera virtual porque de lo contrario algunas personas no podríamos participar en la sesión.

Son condiciones particulares y que también la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y la Comisión Plan Presupuesto valoramos quienes conformamos la integración de esas comisiones.

RODRIGO ARIAS: Hay coincidencia con la modificación en el considerando y entendemos plenamente las razones por las cuales en ambas comisiones se tramitó.

En relación con la autorización por parte del Consejo, es algo que para las comisiones no está regulado en el reglamento, pero sí queríamos que viéramos lo que dice el reglamento para las sesiones del plenario del Consejo Universitario, el cual indica lo siguiente:

“El Consejo Universitario podrá realizar sesiones virtuales en situaciones especiales, cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando el Consejo Universitario así lo acuerde.
2. Cuando algún miembro del Consejo Universitario lo solicite de previo al presidente y este lo comunique al órgano al inicio de la sesión para su aprobación.

3. Cuando el presidente del Consejo Universitario así lo determine previo aviso.”

El tercer punto indicado anteriormente es la situación en la que estamos hoy por todas las circunstancias que estamos enfrentando en donde esto no se podía prever la semana anterior. No hay regulación para las sesiones de las comisiones, desde alguna forma lo que se ha hecho es que con la solicitud de aprobación por parte del Consejo se aplica para las comisiones de conformidad con la regulación que existe para las sesiones del Consejo Universitario.

Es algo que habría que incorporar en una modificación al reglamento y dejarlo más abierto, en estos momentos no está normado y por eso es que las comisiones lo han traído a aprobación del Consejo Universitario.

Se integran los dos en uno solo tanto la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico como la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Los que estén a favor manifiéstense, queda en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 6)

CONSIDERANDO:

1. **Los oficios CU. CAJ-2020-030 y CPDA-2020-010 del 18 de marzo del 2020 (REFS. CU-262 y 265-2020), suscritas por la señora Carolina Amerling Quesada, coordinadora de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en los que solicita autorización para que esas comisiones puedan sesionar en forma virtual.**
2. **La declaratoria de estado de emergencia decretada por el Gobierno de la República el día lunes 16 de marzo del 2020 (Decreto Ejecutivo 42227-MP-S) debido a la situación sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19.**
3. **El acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 2074-2020, Artículo VI, inciso 3), celebrada el 16 de marzo del 2020 en el cual se aprueba extender hasta el día 04 de abril del 2020 las medidas preventivas ante el COVID-19, acordadas por el Consejo de Rectoría en las sesiones 2072-2020, Artículo I, inciso 3) y 2073-2020, Artículo I, celebrada el 09 y 11 de marzo, respectivamente.**

4. **El oficio VP-CIT-2019-012 de fecha 10 de marzo de 2020, suscrito por la Comisión Institucional de Teletrabajo, sobre los pasos a seguir para la incorporación de funcionarios al Plan de contingencia para la prevención de COVID-19, según se expresa en el inciso d) que a letra dice:**

“d. Existen funcionarios que no son teletrajadores y que se encuentran dentro de la población vulnerable al COVID-19. Esta población estaría conformada por las personas con: afecciones médicas preexistentes (como hipertensión arterial, enfermedades cardíacas, enfermedades respiratorias, diabetes mellitus, enfermedades autoinmunes, cáncer, tratamientos con inmunosupresores), adulto mayor -60 años-, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y otros casos sujetos a criterio del Servicio Médico.”

5. **Los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos sesionaron virtual el pasado martes 17 de marzo del 2020, atendiendo a las indicaciones emitidas por el Ministerio de Salud, en las que solicita a la comunidad nacional evitar los contactos para no propagar el COVID-19, así como las directrices dadas por la Comisión Institucional de Teletrabajo, en el oficio VP-CIT-2019-012.**
6. **Lo establecido en el Artículo 62 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, en relación con las sesiones virtuales.**
7. **Mediante acuerdos tomados en sesión 2795-2020, Art. III, incisos 10) y 11) del 12 de marzo del 2020, el Consejo Universitario autorizó a la Comisión Plan Presupuesto y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo a sesionar en forma virtual.**

SE ACUERDA:

Autorizar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico a sesionar virtualmente, mediante el uso de las diferentes plataformas tecnológicas institucionales, hasta tanto se mantengan las medidas sanitarias implementadas por el Gobierno de la República.

ACUERDO FIRME

7. Correo de la señora Nora González Chacón, consejal interna, en el que propone declarar estado de emergencia sanitaria en la UNED y que se acoja a una cuarentena de hoy hasta finales de abril.

Se conoce correo electrónico de la señora Nora González Chacón, consejal interna, (REF.CU. 266-2020), en el que propone declarar estado de emergencia sanitaria en la UNED y que se acoja a una cuarentena de hoy hasta finales de abril.

RODRIGO ARIAS: Este oficio es referente al correo de doña Nora González Chacón, consejal interna, en el que propone declarar estado de emergencia sanitaria en la UNED y que se acoja a una cuarentena de hoy hasta finales de abril.

NORA GONZÁLEZ: Como pueden ver el correo que envié en la mañana, es algo muy puntual, el cual indica:

“Estimadas señoras el Consejo Universitario
Estimados señores del Consejo Universitario

Dada la situación mundial de pandemia que vivimos los habitantes del planeta por la propagación del COVID-19 y considerando que según informes del Ministerio de Salud de Costa Rica, estamos en alerta máxima y en el pico más alto de propagación de este virus, propongo la siguiente propuesta de acuerdo.

Declarar estado de emergencia sanitaria en la UNED.
La UNED se acogerá a una cuarentena de hoy hasta finales de abril, con suspensión de servicios, hasta que esta situación sea revertida.
Este estado de emergencia será revisado de acuerdo a los comunicados oficiales del gobierno.”

La propuesta de acuerdo es muy simple y sencilla, la cual sustento de la siguiente manera.

El mundo está en una situación y condición totalmente excepcional, la declaración de una pandemia implica que hay un riesgo a nivel del planeta y del cual el valor de la vida se ve afectado, es decir, a nivel mundial todas las personas estamos en una condición de alta vulnerabilidad en la cual podemos morir en diferentes circunstancias y proporciones por país.

La situación en sí misma y la declaratoria de emergencia, lo que indica es que se debe generar una prioridad en todas las acciones que hacemos en nuestra cotidianidad para resguardar la vida y no tanto situaciones como la puesta y atención de servicios, los cuales pueden implicar la presencialidad, que se le indique a las personas que vengan en este caso a la Universidad ha presentar servicios o hacer alguna atención que podría darse por otra vía, puede hacerse por vía electrónica o incluso se puede postergar, porque su prioridad no es tan

alta como la de resguardar la vida.

En la UNED hemos tomado medidas que han sido muy importantes y que se tomaron de manera muy anticipada y organizada a las medidas que se tomaron en este caso en otras universidades públicas, sin embargo, han existido algunas situaciones en las cuales se han identificado desde el servicio de salud y la situación de riesgo es personal.

Se le ha negado la posibilidad a una persona de que pueda hacer teletrabajo porque esta en sí misma no es población de riesgo, a pesar de que esa persona vive con dos personas adultas mayores.

Si no afinamos más lo que es la indicación de la población de riesgo, si creamos condiciones de que siempre tiene que haber personas atendiendo y dando un servicio en la Universidad que muchas veces no es tan receptivo como nosotros o la administración piensa que debemos de revisar esas medidas.

Creo que esta es una condición especial, cuando estamos hablando de salvaguardar la vida en este caso de nuestros funcionarios y funcionarias y todas las personas que están alrededor en este contexto de pandemia.

Como bien lo indicó ahora doña Marlene, estamos en el pico más alto. En el fin de semana pasado vimos que había muchas actividades de gran aglomeración en las cuales los y las costarricenses no hicimos caso y eso va a generar un pico de pandemia muy grande que se va a ver hasta dentro de dos semanas, sino evitamos las situaciones de contagio vamos a crear condiciones para que eso se propague todavía más.

Esas condiciones de contagio van a aparecer unas en dos semanas, pero hay otras que van a aparecer en tres semanas o cuatro semanas.

¿Qué quiere decir?, que vamos a tener al menos, esas son proyecciones del ministerio, al menos un mes o mes y medio de una curva ascendente y nosotros debemos crear condiciones para apaliar esa curva de propagación de este virus.

El hecho de que estemos en esta situación en el mundo y no solo en Costa Rica, sugiere que nosotros declaremos que estamos en un estado de emergencia sanitaria en la UNED y debemos suspender los servicios y debemos suspenderlos sin temor, porque lo que estamos resguardando es la vida y es algo que está por encima de la prestación de un servicio y aquí es donde yo quiero instarlos a ustedes a que piensen en lo que es esta relación de los principios fundamentales del ser humano, si estamos en una situación excepcional como una pandemia, lo único que estamos resguardando acá es el derecho de la salud y el derecho a la vida que están entrelazados.

Yo creo que nosotros deberíamos crear las condiciones para declarar y suspender el servicio, hay cosas que también están asociadas a esto, yo sé que a ustedes al

igual que a mí, hay muchas personas que me han llamado y que me han dicho, yo he estado tratando de calmar algunas posiciones de algunos grupos, porque se sienten mal, están muy vulnerables y lo que hay que entender acá es que esos reclamos que hacen las personas más allá de referirse al actuar de una persona u otra o una jefatura u otra o a lo que dijo en su momento o la identificación de personas de alto riesgo desde el servicio de salud, aquí estamos también con otra situación de salud que nunca tomamos en cuenta y que es la salud psicológica y es muy difícil para muchísimas personas poder generar esas condiciones de empatía que se requieren, porque tienen mucho miedo, porque el gran temor que hay acá es el temor de perder la vida.

Yo creo que nosotros deberíamos más allá de rotar en el trabajo, crear las condiciones para que la mayoría de las personas que aun vienen o que desarrollan estos trabajos de forma presencial, creen las condiciones para hacerlo de manera virtual, en caso de que decidan no suspender el servicio.

Veán que incluso se ha hablado y bueno don Rodrigo ahora lo planteaba, que los viajes fuera del país se postergaron hasta el 20 de mayo, porque se identifica la gran situación de riesgo a la vida que hay si se crean estas condiciones de relación interpersonal, no hay una diferencia entre esa posibilidad de contagio en el extranjero respecto de la posibilidad de contagio dentro del país, entonces creo que deberíamos generar esta condición de congruencia también.

Hay muchos cursos que se están llevando muy bien de manera mediada pedagógicamente, hay otros cursos que están aplicando otras estrategias, incluso en la maestría en la que yo estoy, donde hacen poco uso de la plataforma, se han creado estrategias que en este contexto han resultado un poco eficientes sobre todo para mantener una comunicación más fluida, que es por medio del whatsapp, pero ya eso es otro tema, pero me parece que hay cursos que podrían continuar ejecutándose siempre y cuando sean cursos virtuales, otros cursos deberían adaptarse para poder terminar el cuatrimestre.

El resto de servicios que damos en la universidad deberían limitarse por una declaración sanitaria, funciones como por ejemplo la investigación, yo creo que esa es una función que no podría limitarse porque no hay problema en investigar desde la casa o hacerlo desde el trabajo, pero sí creería que atendiendo la emergencia mundial que tenemos en donde está en riesgo la vida, deberíamos crear condiciones para suspenderlo.

Si el tema es que hay que solicitar un permiso especial al Ministerio de Educación, porque él es quien dice quién debe hacerlo, pues según lo que entendí, o a la Asamblea Legislativa, pues entonces hay que crear la condición para solicitar ese permiso.

Yo no creo que nosotros al ser una universidad y tener autonomía, tengamos que generar esa condición, y hay razones de peso y de derechos fundamentales que a nosotros nos llevan a justificar esta condición de declaración de alerta sanitaria,

podríamos hacer algunas excepciones con algunas puestas de la ejecución de algunos cursos que efectivamente son totalmente mediados pedagógicamente.

Indicar también que esta propuesta que estoy haciéndoles, no es una propuesta que se me ocurrió a mí, que yo la pensé, esto responde a un proceso de mucha reflexión por muchas indicaciones y por correos de muchas personas que incluso como les digo en su momento también solicité y traté hasta de darles contención para que entendieran toda esta situación y que entendieran el tema de su propia salud mental, de la salud y la condición psicológica institucional que se da, la nacional, etc.

Pero sí creería que deberíamos atender con mucho cuidado esta situación e ir más allá, como ya lo hicimos cuando fuimos más visionarios y actuamos más rápido para que al menos de aquí a que termine el mes de abril nosotros generemos esta condición y declaremos una alerta o una emergencia sanitaria en la UNED y que sea el paraguas que nos permita a nosotros poder tomar otro tipo de medidas y resguardar a nuestros funcionarios y funcionarias en su entorno familiar.

RODRIGO ARIAS: Gracias doña Nora por su explicación, Yo comprendo todos los argumentos que usted menciona, de igual forma estamos preocupados por tomar las medidas en favor de la vida y la salud en nuestra comunidad universitaria, estudiantes y funcionarios de todas las sedes de la UNED, aquí en Sabanilla y en el resto del país, hasta ahora de verdad que se han tomado todas las medidas atendiendo lo indicado por las autoridades sanitarias, no estamos en alerta máxima, estamos en alerta amarilla, si pasáramos a la alerta roja, cambian las condiciones, pero al día de hoy el Ministerio de Salud no ha decretado alerta roja, seguimos en alerta amarilla y se toman las medidas correspondientes con una situación de alerta amarilla.

También no estamos en el pico más alto, estamos previo a lo que el Ministerio de Salud piensa lo que puede ser un pico más alto y en ese momento tomará otras recomendaciones para todas las entidades de Costa Rica.

Al día de hoy nadie ha cerrado, yo no creo que nosotros debamos hacerlo tampoco como lo dije antes, suspensión de labores significan muchas otras consecuencias no solo para el curso lectivo, para esos miles de estudiantes que tenemos, sino incluso para el funcionamiento interno de la universidad.

Ayer o antier alguien me mandó un mensaje diciendo que me recomendaba suspender labores de inmediato, porque la gente está muy asustada y yo lo entiendo, pero esa misma persona de un gremio después me manda a decir: -no, no suspenda todo, hay servicios estratégicos que tienen que mantenerse abiertos- entonces yo le pregunto, -¿cuáles son esos servicios estratégicos?-, y me dice, -planillas y financiero-, claro que suspensión de servicios o un cierre institucional significa cerrar todo, incluso esa parte.

Pero ¿cuál es la diferencia entre unos compañeros y otros?, y ¿cuál es la diferencia entre los servicios que brindamos dentro de la universidad y los que brindan el resto de instituciones?

Creo que aquí todas en este momento en particular lo que tenemos que hacer es extremar las medidas como han venido extremándose, atender las recomendaciones, creo en particular es importantísimo lo del distanciamiento social, que esté la menor cantidad dentro de la institución, pero no cerrar y menos hasta finales de abril, esto tiene consecuencias muy graves para la universidad.

Ayer el rector de otra universidad decía que sería gravísimo para esa universidad cerrar, y yo lo que decía aquí en varias reuniones, es que para nosotros sería súper gravísimo cerrar, más que somos educación a distancia, con todo y que nuestro modelo tiene avances importantísimos en muchos campos, pero no están generalizados, a la totalidad de los cursos que brinda la universidad.

En fin, eso es lo que quería decir en este caso, si la situación del país hace que el gobierno decrete un estado de alerta roja, pues se tomarán las medidas en ese momento.

Una aclaración, en ningún momento mencioné que había que pedir permiso al Ministerio de Educación Pública, ni a la Asamblea Legislativa, yo expliqué cuál era la situación interna del MEP, que no ha cerrado, suspendió las lecciones y está buscando mecanismos de mantener la población estudiantil y a los profesores activos durante estos días, incluso nos ha pedido alguna ayuda, ahí se está trabajando con ellos, pero el resto del MEP está trabajando, incluso en el comunicado de la ministra, dice que directores y personal administrativo, seguridad y limpieza, y comedores tienen que seguir trabajando durante estos días y todo el resto de personal de las oficinas administrativas del MEP.

Incluso esto días han venido a reuniones aquí porque se está trabajando un plan de apoyo al ministerio, y tampoco dije nada de pedir permiso a la Asamblea Legislativa, nada más que sabemos que la Asamblea Legislativa está esperando la convocatoria para reunirse y suspender garantías constitucionales, como lo hicieron en Panamá, y en muchos otros países en esta semana, para eventualmente establecer limitaciones para la movilidad de tránsito, principalmente, y tomar control de algunos servicios esenciales, pero no que nosotros tengamos que pedir permiso, ni a la Asamblea Legislativa, ni al MEP.

Estas son decisiones propias, pero que tiene que ir a tono con la realidad que se enfrenta y que va cambiando en cada momento.

Ahora estamos hablando de esto y puede ser que a medio día el gobierno decida cambiar las condiciones y nos modifica todo lo que estamos conversando nosotros. En este momento es cuando podemos actuar, pero no antes a pesar de que todos de una manera u otra sabemos la exposición a la que estamos

sometidos en una situación como la que enfrenta el mundo y Costa Rica en este momento en particular.

Eso es lo que quería decirles en relación con la propuesta que nos hace doña Nora.

MARLENE VÍQUEZ: Yo quería hacer una aclaración, indicarle a doña Nora que yo comparto el sentimiento que ella tiene, pero en la propuesta que ella indica dice “estamos en alerta máxima y en el pico más alto de la propagación de este virus”, ojalá doña Nora estuviéramos en el pico más alto de la propagación de este virus, apenas estamos iniciando la base de la curva de crecimiento, no sabemos cómo va a estar dentro de tres días o dentro de una semana, o dentro de un mes, y eso fue lo que les pasó a los otros países europeos, que no aprendieron cual era el comportamiento del crecimiento del contagio.

A mí me parece pertinente que el ministro de Salud dé todos los días un informe del estado en que se encuentra para tranquilidad de todas las personas, pero también para que tomemos consciencia de cuáles son las características tan específicas del contagio con este virus.

En ese sentido quiero indicarles que yo me temo que el asunto no va a ser así, más bien me temo que la otra semana podríamos tener una situación diferente, ese es un punto que yo quiero aclararle.

Para la segunda parte quería decirle que cuando envié el correo de ayer, yo hice esa aclaración, cuando digo “apenas está iniciando la curva de crecimiento del contagio del Covid-19, en nuestro país, es una especie de onda que tiene una cuesta y en esta cuesta, nosotros apenas estamos iniciando la curva”.

Por esto yo hago la excitativa al señor rector y confío en que él y sus colaboradores aceptamos las acciones que mejor sean para el país, porque tiene que ir llevando el pulso día a día con lo que diga el ministro de salud, y con lo que indica las otras instancias competentes.

Esto es impredecible, al ser una situación de esta manera, yo confío en que aquí va a prevalecer en algún momento el resguardo de la vida de todo funcionario, de todas las personas que habitan nuestro país, ese es un punto que quiero destacar y el otro punto sería que el Consejo Universitario, como Consejo se reúne cada semana, la instancia competente para ir tomando las acciones es la administración, le corresponde a la administración el llevar acabo ese accionar.

Las preocupaciones que yo he escuchado acá, han sido más en el sentido de cuál es la situación que se tendrían para algunas asignaturas que no tiene toda su gestión de manera a distancia, sino que tiene algunas actividades que son de carácter presencial, si habría posibilidades de que haya una diferenciación de aquellos cursos que se ofrecen mediante plataforma tecnológicas y otras que no lo tienen de esa forma, son situaciones que tiene que resolver cada una de las

unidades académicas y cada correspondencia en coordinación con la Vicerrectoría Académica, porque son acciones propias de la administración.

Aquí lo que nosotros tenemos que hacer es respaldar todas las acciones que está haciendo la administración, haciendo ciertas observaciones, porque considero que si es importante.

Me disculpo don Rodrigo si no digo textualmente las palabras, pero usted dijo, -vamos a ver qué sucede de aquí al lunes y el lunes CONRE tendrá que reunirse de nuevo y analizar cuál es la situación, dependiendo de lo que digan las autoridades gubernamentales, en este caso el ministro de Salud y lo que se declare, si se mantiene la alerta amarilla, o se cambia a alerta roja, o alguna otra situación-.

Yo lo que sí apelo es a la capacidad de la administración en el sentido de que tiene que valorar ese comportamiento siempre en el resguardo de la vida, y en cuanto al servicio que ofrece la UNED, es que la administración valore las dificultades que podrían tener los estudiantes, porque ayer en los acuerdos se menciona que pueden hacer uso de las diferentes plataformas que tiene la UNED en los Centros Universitarios, bueno, el hecho de que tengan que trasladarse, ya evidencia que el estudiante no cuenta con las posibilidades de trabajar desde la casa, pero ese es un asunto que tiene que analizarlo la administración, las unidades académicas y no esta servidora, ni este Consejo Universitario.

Nada más uno expresa algunos puntos para que la administración los tome en cuenta.

Me hubiese gustado escuchar al presidente de la FEUNED, a César, que es el representante estudiantil ante el Consejo Universitario, no lo ha hecho al día de hoy, que ahora ellos también llevan un análisis con respecto a cuáles son las situaciones que tienen los estudiantes y estarán vigilantes de que si alguna situación dada está afectando a algún grupo de estudiantes, pues lo comunique a la administración, no a la Defensoría, porque no me interesa eso, sino a la administración para que valore esos casos de excepción.

En síntesis, doña Nora, a mí me parece que el objetivo de su propuesta tiene una finalidad, sin embargo, me parece que este no es el momento indicado de tomarlo, porque todavía no estamos en la curva, esa que usted menciona o que estamos en alerta máxima, y que estamos en el pico más alto de la propagación de este virus, no lo estamos todavía, ojalá sea una premonición suya, pero todavía no lo estamos, la situación se va a dar la semana entrante o quizás en dos semanas, cuando sepamos realmente como está la situación.

Por eso le hice la exitativa al señor rector de que confío en él, al menos así lo he visto, conozco la familia de la que viene y son personas con una gran historia, valores específicos de resguardo a la vida y en ese sentido confío en el que el señor rector y sus colaboradores al final si tienen que tomar una decisión que va a

ser difícil luego enfrentarla para la misma UNED y recojo algunas palabras de don Gustavo, de que la UNED tiene que ser innovadora y en estas situaciones, vamos a tener que ser efectivamente innovadores, pero eso tiene que hacerse con fundamento en las declaraciones de las autoridades gubernamentales en particular del ministro de Salud y lo que se declare por parte del gobierno de la República si se diera a la alerta roja, en ese sentido las condiciones serán distintas.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Marlene, me pidió la palabra César, le damos la palabra.

CÉSAR ALVARADO: Buenos días, desde el punto de vista de los estudiantes si hay una gran incertidumbre sobre cómo va a proceder la institución con respecto a los cursos que son híbridos o 100% presenciales.

Se han presentado diversas propuestas, desde suspensión, una modificación en la malla curricular, cambiar las evaluaciones, y a nivel personal sí siento que es algo muy importante de evaluar, porque a mi parecer sí deberíamos tomar una iniciativa, pero anticipando que de verdad la alerta roja puede darse y no andar corriendo el día lunes para tomar una decisión.

Ahorita que estamos en alerta amarilla me parece que es un momento idóneo para comenzar a pensar en el peor de los escenarios y ver cómo vamos a reaccionar desde la administración o desde el Consejo Universitario, en relación con la parte administrativa y la responsabilidad que tiene la universidad con los estudiantes y con el país en general.

De mi parte creo que suspender funciones por lo menos para los estudiantes si nos vemos afectados porque ya estamos a mediados del cuatrimestre, ya tuvimos los primeros parciales, y me parece que el avance que ya hemos tenido no debería perderse.

En el caso de la UCR, ya cerraron la sede de Limón, de parte de nosotros me parece que debemos dar el ejemplo de una educación a distancia, más no virtual, porque son cosas completamente diferentes.

La modalidad que nosotros implementamos es la mejor solución para situaciones como las que se están presentando, pero claramente debemos pensar en ese momento.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don César, nadie más me ha pedido la palabra.

¿Cuál es el peor escenario?, no sabemos todavía. Hemos pensando en acciones que eventualmente habría que tomar, pero todavía no estamos en una situación de esas. incluso suponiendo una declaratoria de alerta roja, de cuarentena que a

todos nos manden par la casa, no sabríamos si es por una, dos, tres o cuatro semanas y eso tiene mucho que ver con las decisiones que se tomen.

Les mencioné que ayer tuvimos una sesión del Consejo de Rectoría en la tarde noche. Entre otras cosas vimos una carta que nos envía la Federación de Estudiantes, pidiendo que les aclaren muchos puntos y en todos tienen razón, y no en todos tenemos la respuesta todavía.

Precisamente la reunión de ayer sirvió para fijar líneas de respuesta a las consultas que nos hizo la Federación de Estudiantes, con el propósito de que en la próxima reunión del Consejo de Rectoría, que esperamos sea el lunes, tomemos esos acuerdos específicos con base en lo que se viene trabajando.

Esto fue la semana pasada para esta. Apenas tenemos dos semanas de estar en esta situación y, como yo he insistido afuera y ahora en esta sesión, es la tercera vez que lo digo, tenemos demasiadas actividades presenciales y estábamos acostumbrados a eso. Transformarlas ahora a la carrera, tiene limitaciones. No se puede todo de un día para otro.

Ayer en esa reunión donde veíamos las preocupaciones del movimiento estudiantil, también veíamos que habrá que contemplar casos especiales con ciertas poblaciones especiales, que no pueden estar dentro de la misma dinámica de la solución general.

Por mencionar algo, hablábamos de cómo atender a las personas privadas de libertad que no pueden aplicar los exámenes por computadora o las tutorías por los medios digitales. También cómo atender a la población de los territorios indígenas que además, por lo menos en el sur, enfrentan una situación todavía más complicada en estos días. Y así por el estilo vemos las diferentes consultas que presenta la Federación.

Hoy vamos a responder aquellas que ya se pueden atender, que es más que nada una serie de aclaraciones, pero también indicándoles que otras respuestas están en proceso de construcción por parte de las escuelas y por parte de las dependencias que corresponda.

Mencioné hace un rato que, por ejemplo, con doña Linda Madriz de la Escuela de Educación, nos reunimos el lunes pasado para pedirle en específico, una propuesta para los cursos que tienen que trabajar en las escuelas y colegios. Ella quedó en que van a procesarlo y a darnos una alternativa.

Estas van en la misma línea de la que tuvieron que implementarse cuando se suspendió el curso lectivo por tantos meses el año anterior.

En fin, no creo que en estos momentos alguien tenga un panorama completo, sino que vamos analizando la situación internacional, la nacional y las medidas que nos

corresponde tomar con el propósito de velar por la salud y la vida de todas las personas, estudiantes, funcionarios, pero también de la continuidad del servicio público que corresponde a la Universidad nuestra. Sobre todo, por ser una universidad a distancia.

Entonces, decirle a César que todas las consultas que nos mandó ayer Daniela, están tramitándose para darle las respuestas, unas hoy y otras de aquí al lunes. De igual forma tengo otra nota que ya está casi respondida donde los administradores integraron en un oficio todas sus dudas sobre cómo proceder ante ciertas circunstancias. También está la nota para responderse ahora.

Toda la comunidad tiene dudas en este momento, creo que todo el país. Nadie sabe completamente cómo va a evolucionar. Como decía doña Marlene, ojalá que el pico máximo sea el de esta semana y que se logre achatar esa curva con las medidas de prevención, pero si no, tendríamos que actuar de conformidad con lo que el Ministerio de Salud nos recomiende.

A nivel de CONARE también tuvimos sesión usando un medio virtual el martes pasado. Hoy nos hemos estado comunicando con el propósito de buscar que, por lo menos, si se van a tomar decisiones de esta otra naturaleza, se tomen en conjunto.

Todos coincidimos en que hay que esperar a que las autoridades sanitarias nos digan que la situación cambió y que es impostergable dar pasos en el sentido de paralizar las instituciones, o de suspender labores o de lo que corresponda.

Esto para conocimiento de todos ustedes. No sé si alguien quiere hacer uso de la palabra.

MARLENE VIQUEZ: Quería hacer una solicitud respetuosa al señor rector. Es en el sentido de que, como es la administración la que lleva el pulso de qué es lo que está sucediendo, ¿es posible que los acuerdos del Consejo de Rectoría se nos envíe copia al Consejo Universitario, de forma tal que nosotros nos vayamos informando de cuáles son las acciones que se están llevando a cabo?, porque los acuerdos que han salido no tienen copia para el Consejo Universitario. Usted los trae por iniciativa propia, lo cual se lo agradezco, sin embargo, cuando he visto sus acuerdos y los he visto porque en las redes sociales los comunican por todo lado, observo a ver si tienen copia para el Consejo Universitario, porque si hay copia para nosotros, al menos la Secretaría del Consejo de Rectoría lo remitiría de la misma manera en que lo hacen para las otras dependencias y luego, Ivannia o Ana Myriam nos lo envían al correo electrónico, así nosotros podríamos conocer qué acuerdos toma el CONRE.

Y eso porque creo que es un tema, como usted puede observar don Rodrigo, que a todos nos preocupa y si nosotros podemos contribuir de alguna manera a apoyarlo en esta situación, yo sería la primera en hacerlo.

Pero sí me gustaría poderme enterar de manera directa por un oficio del Consejo de Rectoría que diga “copia al C.U.”, de tal forma que nos llegue a los miembros del Consejo Universitario y nosotros vamos observando e informando de cuáles son las acciones que está tomando la administración con el único afán de poder contribuir y si en algún momento hay que asumir alguna responsabilidad, sea una responsabilidad solidaria.

RODRIGO ARIAS: Voy a ver eso de la comunicación doña Marlene, porque esos acuerdos se transmiten a toda la comunidad universitaria, pero creo que sería prudente enviárselos al Consejo Universitario para que cada uno de ustedes lo reciba de manera particular. No veo ningún problema en eso.

GUISELLE BOLAÑOS: En relación con la propuesta de doña Nora, yo quiero manifestar que entiendo la preocupación de ella, que es la preocupación de todos nosotros del resguardo de la vida, de garantizar las mejores condiciones para los funcionarios de la UNED y que, desgraciadamente en este momento, no todos tienen la opción de hacer trabajo desde su casa y muchos de los servicios, como dijo don Rodrigo, contabilidad, tesorería etc., ya mandaron a decir que eso no se puede suspender. Si hay que suspenderlos, habrá que suspenderlos en algún momento.

Ayer me alarmó la curva de crecimiento de los casos en Costa Rica en diez días nada más. No estamos en el pico máximo, pero sí estamos muy próximos al pico máximo. Y eventualmente, con la conferencia de prensa de hoy, lograremos ese pico máximo como dice doña Nora.

Es el Consejo de Rectoría el que toma los acuerdos de las acciones a llevar a cabo, pero cuando nos pidan, porque creo que ahorita lo pedirán, suspender todas las actividades, recordemos que hay actividades sustantivas que no van a poder ser eliminadas.

Sería la seguridad de las instalaciones y el aseo de las mismas. Por lo tanto, en ese caso desdichadamente habría que pensar en guardar todas las provisiones del caso y contar con un personal mínimo para eso. Ahorita le llega a la administración eso don Rodrigo, no crea que no va a llegar.

A mí me espantó ayer la curva realmente porque si lo comparáramos con otros países, los primeros 20 días eran 20 días de no crecimiento y aquí más bien es 10 días de crecimiento elevadísimo y con una población tan baja en relación con densidad de población frente a otros países, es impresionante cómo casi podríamos decir que avanzaron más rápido que Francia y que España.

Entonces que tengamos en cuenta que habrá servicios mínimos que se pueden guardar y que entonces, habría que tomar todas las provisiones. Yo sé que don Rodrigo es administrador y yo no, pero no se nos olviden los compañeros de seguridad y los compañeros de limpieza. Y que las cosas se hagan con un mínimo y con mucha previsión.

NORA GONZALEZ: Nada más indicar que como estamos hablando de una curva en ascenso donde según la proyección va a alcanzar y su punto va a ser el punto máximo, no estamos hablando de algo diferente. Es el mismo proceso, es el mismo momento, no estamos hablando de un momento distinto.

No es que el punto máximo de la crisis es el punto máximo de la curva, el punto máximo de la crisis es cuando esta curva existe y esa curva ya existe. La curva de ascenso no es diferente al punto máximo, es la curva de ascenso en la enfermedad.

RODRIGO ARIAS: Tomamos nota de su aclaración. Como doña Nora lo presenta a manera de propuesta de acuerdo tenemos que resolverlo. Yo sí creo que no es lo más conveniente que el Consejo tome este acuerdo.

Incluso no creo que sea el ente al que le corresponda dentro de la Universidad por muchas razones, dentro de ellas la posibilidad de actuar en el momento oportuno apenas cambie la situación del país. Obviamente el estar enterado de inmediato de todo, es algo que tomamos nota para hacerlo de esa manera.

No sé si doña Nora quiere que lo votemos o cómo hacemos.

NORA GONZALEZ: Yo creería que sí sería bueno votarlo.

RODRIGO ARIAS: Entonces, antes que se vote, creo que, si ya llegamos a este nivel, indicar que la suspensión de servicios no está dentro de las competencias del Consejo Universitario y tampoco la declaración de estado de emergencia sanitaria son decisiones que, desde mi punto de vista, corresponden a la administración de conformidad con nuestra propia normativa derivada del Estatuto Orgánico.

No voy a impedir que un miembro del Consejo someta a conocimiento y votación un acuerdo de esta naturaleza, así que los que estén a favor de lo que presenta doña Nora en este correo, que se sirvan levantar la mano.

NORA GONZALEZ: Yo la levanté don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: La votación queda de la siguiente manera:

1 voto a favor de doña Nora González Chacón
8 votos en contra

Tenemos solo un voto a favor, por lo que no se aprueba la propuesta.

MARLENE VIQUEZ: Quiero dejar constando en actas que yo comprendo el propósito de la moción de doña Nora. No obstante, considero que la instancia

competente para ir valorando la situación y el curso correspondiente de las decisiones en cuanto a la gestión académica y administrativa de la UNED, no es el Consejo Universitario, sino es la administración, porque el artículo 28 del Estatuto Orgánico establece con claridad cuáles son las competencias de la Rectoría y el último inciso indica que cualquier otra que considere para el buen funcionamiento de la Institución. En ese sentido quiero ser muy clara.

Quiero también dejar constando en actas que esta decisión de que no apoyé la moción de doña Nora, no significa que no respeto el resguardo de la vida, sino todo lo contrario. Por eso fui clara en otras intervenciones anteriores, yo confío plenamente en la administración, esto es una universidad y somos formadores de personas.

En ese sentido la administración liderada por don Rodrigo, la sabrán liderar y lo informarán al Consejo Universitario en su momento, de cuáles son las acciones a emprender con base en lo que las autoridades de gobierno y en este caso del Ministerio de Salud, que son las autoridades sanitarias, las que informen a toda la sociedad civil y en particular a las instituciones públicas qué es lo que procede en cuanto a si la alerta amarilla se mantiene o si es alerta roja, o si eso lo tienen que llevar a alguna instancia.

La administración es la que lleva el pulso día a día. El Consejo Universitario no es así. El Consejo Universitario es un órgano colegiado que se reúne una vez por semana y extraordinariamente cuando sea convocado por tres miembros del Consejo Universitario o porque la presidencia del Consejo así lo decide.

Yo confío, doña Nora, en que la administración nos informará en el momento si requiere de algún apoyo del Consejo Universitario para que este Consejo se reúna extraordinariamente o informar de las acciones que se van a seguir con fundamento en lo que ya indiqué, que son en particular la información que brinde el Ministro de Salud.

GUISELLE BOLAÑOS: Yo deseo dejar constancia de que, tal como lo manifesté anteriormente, estoy totalmente de acuerdo con el fondo de la solicitud del acuerdo que presentaba doña Nora. Eventualmente es que no es a este órgano, de acuerdo con lo que dice don Rodrigo y yo acato, a quien le corresponde tomar la decisión. No es que no me interese la vida de los compañeros de la UNED.

Existen muchos servicios no presenciales por los cuales la UNED puede dar la atención que corresponde en cada una de las actividades. Por ejemplo, Correos de Costa Rica, internet, la radio, la televisión, Canal 13 que está al servicio a todas las instituciones.

Para poder hacer eso, no es de acuerdo con lo que dice don Rodrigo y yo en este caso acato lo que don Rodrigo nos está diciendo, y asumo que la responsabilidad es del CONRE. No dudo de que el CONRE va a tomar las decisiones que les corresponda.

Por eso no apoyé la propuesta de acuerdo, pero no por el fondo sino por la forma. Eventualmente si no es el Consejo Universitario, le corresponde al CONRE y don Rodrigo está asumiendo la responsabilidad de la administración como rector de la Universidad, de que esto se hará en el momento que corresponda. Ese fue el sentir por el cual yo no apoyé el acuerdo propuesto por doña Nora.

CÉSAR ALVARADO: Para dejar constando en acta, al igual que doña Marlene, no es que no apoyo la propuesta, en realidad resguardar la vida para mí es lo más importante en este momento, pero siento que tomar la medida en este preciso momento, aparte que este órgano no es el adecuado, siento que primero se debe llegar a un punto en el que el protocolo que se va a seguir ya esté resuelto cuando se llegue a esta medida.

Como lo indicó don Rodrigo, de parte de la Federación llegó una carta para el Consejo de Rectoría, en la cual algunas preguntas tienen respuesta y algunas otras no. Esas que no tienen respuesta, me parece que al momento en el que la tengan, tal vez pueda ser el momento idóneo en el que se puedan suspender las funciones de la Universidad.

Esto sin descuidar la responsabilidad que tiene la Universidad con el país y con los estudiantes que en este momento están cursando un cuatrimestre y por la igualdad de condiciones para todos los estudiantes, obviamente dependiendo de la zona en que están y otras circunstancias.

RODRIGO ARIAS: Tenemos que votar en firme todos los acuerdos que fuimos viendo ahora en esta parte de correspondencia. Levantamos la mano para darle firmeza a todos los acuerdos.

Se aprueban en firme todos los acuerdos tomados en el apartado de correspondencia. Todos a favor.

V. OFICIO DE LA ASESORA LEGAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Y LA COORDINADORA GENERAL DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN EL QUE, ADJUNTAN LA PROPUESTA DE RESPUESTA DEL CUESTIONARIO RELACIONADO CON LA AUDITORÍA DE LA ÉTICA, ENVIADO POR LA AUDITORÍA INTERNA. REF. CU-787-2019

Se discute sobre el oficio de la asesora legal del Consejo Universitario y la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que, adjuntan la Propuesta de respuesta del cuestionario relacionado con la Auditoría de la Ética, enviado por la Auditoría Interna. REF. CU-787-2019

RODRIGO ARIAS: Le decía a don Karino que lo de la Auditoría de la Ética lo dejemos pendiente, que es el siguiente punto en la agenda.

MARLENE VIQUEZ: Quería hacer una observación. Yo sé que lo van a posponer por lo que usted ha dicho don Rodrigo, pero permítame indicar que el cuestionario lo empezamos a analizar la semana pasada y esta servidora hizo algunas observaciones y precisamente empecé a hacer las observaciones en el punto uno del cuestionario.

A raíz de la intervención de esta servidora interpreté que por eso se pospuso para esta sesión.

En todo caso, yo me tomé el trabajo de leer la propuesta de respuesta que elaboró doña Ana Myriam en conjunto con doña Nancy. Me di cuenta que en realidad hay algo interesante en este tema. Es el hecho de que en la sesión 2716-2019, leyendo los acuerdos que ahí se transcriben, estando como rector don Carlos Montoya, se indica que es leída ante el Consejo Universitario una propuesta de la Comisión de Ética y Valores debido a que hay un servicio preventivo de la Auditoría.

Sin embargo, me llamó la atención y observando lo que ahí se discutió, porque me leí el acta, que al final se toma el acuerdo, punto 13, es en la página 16, el punto 3 que dice:

“Oficio de lectura y referente al Servicio Preventivo de advertencia de la Auditoría Interna, mediante oficio AI-108-2018, relacionado con la conformación de la Comisión Institucional de Ética y Valores.”

En el análisis que ahí se hace, don Gustavo pregunta que quién conformó esa comisión, doña Guiselle también. Se hace el diálogo normal de la comisión, sin embargo, don Carlos Montoya en ese momento deja ver que hay un asunto que se tiene que responder y que ese servicio preventivo lo analizó la Rectoría en conjunto con la Comisión de Ética y Valores que había sido creada años atrás por la administración. O sea, en este caso por el Consejo de Rectoría.

Al final, después de esa discusión, en la que, por cierto, se mencionan cuáles son los objetivos, las funciones, lo cual me pareció muy importante los objetivos que tiene esa comisión y las peticiones que hace la comisión al Consejo Universitario.

Eso se trasmitió del acuerdo que toma el Consejo Universitario porque también ahí don Karino interviene en el sentido de que este es un asunto que tiene que ver en el marco de la Ley General de Control Interno y tiene que llegar al Consejo Universitario, el jerarca.

De ahí que esta comisión tiene que ser creada por el Consejo Universitario y más aún se entra a analizar que, se esperaría lo que es el marco de la Ley General de

Control Interno, lo que es la Comisión de Ética y Valores de la Universidad y tiene que contar con una unidad específica para la ejecución de las acciones que tiene la universidad siempre respaldada en una política.

Al final de esto don Karino menciona que todo depende de las condiciones institucionales, pero él dice en un párrafo:

“Lo que se quiere con este servicio preventivo es ordenar el funcionamiento y la constitución de esta comisión. Obviamente ya en el funcionamiento de esta comisión atendería todo este tema que tiene que ver con los conflictos de intereses se harían estudios de cómo se puede implementar la ética en los diferentes componentes de control interno y realizaría una serie de acciones pendientes a fortalecer la gestión institucional en materia de ética.”

Ahí se da la discusión y al final de esto, don Carlos Montoya indica: “El asunto está en que la Comisión de Ética y Valores no esta dentro del Estatuto de Personal”

Me parece que si es un punto esencial que tenemos que tomar en cuenta y por eso quería intervenir, porque en algún momento la comisión del Consejo Universitario va tener que valorar la incorporación de la Comisión de Ética y Valores en el Estatuto de Personal para que realmente tenga el mismo rango que todas las demás comisiones establecidas en el Estatuto de Personal y además, don Carlos Montoya menciona dentro de la propuesta, que se supone que es la propuesta que envía la comisión de Ética y Valores, dice: “Se aprueban los lineamientos que ya están definidos por la Comisión Nacional de Ética y Valores o sea que no hay que hacer un reglamento, con esto nos amparamos.”

Sin embargo, más adelante, él menciona ahí que la solicitud de crear la unidad técnica es importante y don Karino hace la salvedad.

Voy a leer parte de la intervención de don Karino que dice:

“Debe tomarse en cuenta así expresamente en el estudio preventivo en el caso de que el Consejo Universitario por imposibilidad económica no pueda crear la unidad técnica, dote a la comisión de los recursos presupuestarios, técnicos y humanos necesarios para el funcionamiento.”

Esta aclaración la hago porque al final de todo este análisis el acuerdo que se toma es con respecto al oficio del rector R-005-2019 del 06 de febrero del 2019 (REF.CU-054-2019), me estoy refiriendo al Art. III, inciso 3) de esa sesión en la que tomaron el siguiente acuerdo:

“Remitir a la Comisión de Asuntos el R-005-2019 con el fin de que analice la propuesta presentada en relación con la Comisión Institucional de Ética y Valores y brinde un dictamen al Plenario a más tardar el 31 de mayo del 2019.”

Quiero dejar claro que esa fue la decisión que tomó en ese momento el Consejo Universitario.

Cuando revisé el cuestionario y me di cuenta que hay acuerdos que se mencionan ahí del Consejo Universitario y que no se habían indicado en la pregunta 1 del cuestionario, me di a la tarea de revisar qué fue lo que había aprobado el Consejo, porque se está mencionando ahí la sesión 2742-2019, celebrada el 13 de junio 2019, cuando ya era rector don Rodrigo.

En este caso se tiene un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, pero yo sí tengo claro que la Comisión de Asuntos Jurídicos lo que hace es el asunto del Reglamento, pero estoy tratando de entender qué fue lo que ocurrió.

En el punto 3, que aparece en la página 18, del acta 2742-2019 dice:

“Solicitud de requerimientos institucionales necesarios para la implementación del programa institucional de sensibilización y capacitación en materia de derechos humanos y discriminación 2019-2020”.

En ese sentido al final se toma el acuerdo, ahí me llamó la atención que venía un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo que con fundamento en un acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 2701-2018, Art.III, inciso 14), celebrada el 01 de noviembre del 2018, o sea desde el 2018 venía esto que estaba haciendo fila y estaba relacionado con un oficio del señor Andrey Pineda Sancho que es la REF. CU.836-2018 que dice: “...en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 2676-2018, Art.II, inciso 2-b) celebrada el 19 de julio del 2018...”

Desde un año atrás ya se le había solicitado a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo tomar algunas acciones, dice de la siguiente manera:

“SE ACUERDA:

1. Declarar de interés institucional las actividades que realiza la Comisión Institucional de Ética y Valores mediante la implementación del Programa institucional de sensibilización y capacitación en materia de Derechos Humanos y Discriminatorios 2019-2020.
2. Solicitar a la administración brindar el apoyo requerido por la Comisión Institucional de Ética y Valores para la ejecución de las actividades contempladas en el programa institucional de sensibilización y capacitación en materia de derechos humanos y discriminación 2019-2020.
3. Distinguir las instancias que figuran como organizadoras y las que aparecen como apoyo en el programa de sensibilización, capacitación en materia de Derechos Humanos y Discriminación 2019.2020
Notificar de manera individualizada a cada una:
Las primeras tienen la responsabilidad de organizar los detalles de la actividad del proceso que les he asignado y la segunda tiene la

responsabilidad de colaborar con la realización de dichas actividad o procesos.

4. Solicitar a la Comisión de Asuntos Jurídicos que del análisis que realizara del oficio de la rectoría R-005-2019 del 06 de febrero del 2019 (REF.CU-054-2019) en el que en atención al servicio preventivo de advertencia de la auditoria interna mediante oficio AI-102-2018 relacionado con la conformación de la Comisión Institucional de Ética y Valores, sesión 2716-2019, Art. II, inciso 3) celebrada el 14 de febrero del 2019 considere la importancia que la Comisión de Ética y Valores sea una Comisión permanente que defina sus integrantes y cuente con su propia reglamentación y política.”

Este es un tema importante porque lo que está haciendo la Comisión de Asuntos Jurídicos viene relacionado con la reglamentación y supongo que le corresponderá a esa comisión posteriormente, que dentro de las funciones esté “elaborar una propuesta de políticas para conocimiento y aprobación del Consejo Universitario”.

Al final de la propuesta lo que ellos hacen es acogerlo:

1. Declarar de interés institucional las actividades que realice la Comisión Institucional de Ética y Valores exactamente en los términos que ellos lo propusieron.
2. Solicitar a la administración brindar el apoyo requerido...” [que era algo que habían solicitado los miembros de la comisión para las actividades que llevan a cabo].
3. Distribuir las instancias que figuran como organizadoras y las que aparecen como apoyo en el programa institucional...” etc., etc., que está en el punto 3 [me estoy refiriendo a la página 23 del acta]
4. “Crear la Comisión Institucional de Ética y Valores como una comisión permanente de la universidad, sus actuales integrantes se mantendrán hasta que el Consejo Universitario apruebe el Reglamento correspondiente.
5. Solicitar a la asesoría legal del Consejo Universitario que en un plazo de dos meses al 31 de agosto del 2019 presente a la Comisión de Asuntos jurídicos una propuesta de reglamento para el funcionamiento de la Comisión Institucional de Ética y Valores...”

Aquí hago la aclaración que el martes de esta semana, en la Comisión de Asuntos Jurídicos dichosamente trabajamos la propuesta del reglamento para el funcionamiento de la Comisión Institucional de Ética y Valores.

6. Externar un merecido reconocimiento a la Comisión Institucional de Ética y Valores por el trabajo que de manera desinteresada han venido desempeñando.

ACUERDO FIRME”

¿Por qué me refiero a esto?, no sé si me están escuchando, pero el punto central que quiero destacar aquí es que, en el cuestionario, en el punto 1 se indica:

¿Cuál ha sido su participación en la definición y comunicación de los valores y principios éticos esperados en la gestión institucional en general de sus funcionarios?

Después de que analicé esta información con toda la documentación, que lo hice gracias a los acuerdos que Ana Myriam en conjunto con doña Nancy mencionaron, me llamó la atención que no lo destacaron en la respuesta, pero para mí es importante destacar lo que aprobó el Consejo Universitario en la sesión 2742-2019 indicando precisamente que es ahí donde el Consejo Universitario acoge las solicitudes y oficializa la comisión, pero también es importante tener el acuerdo de que tiene que ser una comisión permanente y que se le solicita a la administración brindar todas las facilidades para que esta comisión pueda trabajar. Estamos a la espera de que se apruebe el reglamento y una política específica en esta materia.

Lo fundamental es que es necesario indicar que también hasta esta fecha, que fue en junio del 2019 que se tomó el acuerdo, hay que aclarar también que antes de esa fecha, la universidad sí había contado con una Comisión de Ética y Valores, que ha venido trabajando con las regulaciones que tiene la Comisión Nacional, sin embargo, esa comisión ha venido trabajando con el marco de lo que ha sido el Consejo de Rectoría, pero que a partir de tal fecha, el Consejo Universitario en el marco de la Ley General de Control Interno y a través también del servicio preventivo de la Auditoría, ha seguido con la responsabilidad que eso conlleva para poder ser nosotros coincidentes con lo que está establecido en la Ley General de Control Interno.

Creo que fui suficientemente extensa, pero tenía que hacer el recorrido para decir que hay una historia que obviamente es un punto de motivación, que fue el servicio preventivo de la Auditoría, pero bueno, en hora buena.

Pero también quiero dejar constando en actas que la Universidad Estatal a Distancia, aunque no sea por el Consejo Universitario, sino por iniciativa del Consejo de Rectoría, ha tenido una Comisión de Ética y Valores que ha venido trabajando desde antes y es a raíz de esta situación que se establece que ahora en el marco de la Ley General de Control Interno, es que el Consejo Universitario tiene que intervenir.

Es una lástima que don Karino no nos haya hecho ese aviso preventivo a la universidad antes, porque la Ley General de Control Interno, sino me equivoco, fue aprobado desde el 2004 o por esa época, si eso había que asumirlo desde antes debió haberse hecho a la par de la Ley General de Control Interno también cuando se aprobó la Ley Contra el Enriquecimiento en la Función Pública.

Lo importante acá es que ya lo estamos haciendo, me parece que hay que cambiar la redacción de ese punto 1, porque yo misma la semana anterior no tenía claro todo el panorama, pero al estudiar el documento me di cuenta que si hay acuerdos del Consejo Universitario que ya van en esta línea en acatamiento de lo que establece en el marco de la Ley General de Control Interno.

El punto central aquí es dejar en evidencia lo que el Consejo Universitario ha hecho en los últimos dos años, aunque seamos un poco lentos, pero debemos indicar además que el Consejo Universitario deja claro que la UNED ha tenido una Comisión de Ética y Valores desde hace rato y ha sido gestionada por la administración.

También que a partir de junio, en esta sesión 2742-2019, donde el Consejo Universitario oficializa y crea la Comisión de Ética y Valores, eso no implica que más adelante de valorar la necesidad de crear la unidad que aparentemente hasta el mismo don Karino dice que tiene que hacerse, pero eso lo veremos después, pero también indicar, que con ese acto que se hizo, con ese acuerdo que el Consejo Universitario tomó, queda claro que se están tomando acciones.

Además, agregaría que la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo recientemente tomó un acuerdo y aquí don Gustavo Amador que es el coordinador me corrige si estoy equivocada o que estoy en lo cierto, que precisamente le solicitamos al vicerrector de Planificación y a don Andrey Pineda, mientras que él se separa de la comisión en abril, de lo que se está haciendo para colaborar en este proceso de transición con su renuncia, de cuáles serían por decirlo así, las personas idóneas para que le puedan colaborar mientras no se tenga el Reglamento para el Funcionamiento de la Comisión Institucional de Ética y Valores, cuáles serían las personas que podrían tener las condiciones profesionales o académicas para que elaboren una propuesta de política en el marco que solicita la Ley General de Control Interno.

Espero haberme explicado, no sé si complique el asunto, pero creo que hay mucho que decir en el punto 1.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Marlene por haber cumplido la tarea de revisar todo lo que teníamos en este punto que estaba pendiente desde hace mucho tiempo y buscar las acciones concretas que el Consejo Universitario ha tomado en relación con esa acción preventiva y cuando finalmente se conoció y se acuerda que la comisión se convierta en permanente avalada por el Consejo Universitario, se solicita hacer el reglamento, en fin, todo lo que usted mencionaba que me parece que si corresponde incluirlo dentro de las acciones que el Consejo Universitario ha tomado en esta materia.

Para continuar con el formulario me parece que deberíamos agregar todo esto a la propuesta de ese primer punto y ver si la próxima sesión, ya sea presencial o virtual, avanzar en determinar todos los componentes de ese cuestionario donde hay varios que se indicaba que deben discutirse en la sesión del Consejo

Universitario, no todos están con respuestas planteadas, hay algunos que son más sencillos y hay otros que requieren tiempo por parte del Consejo.

Sí creo que usted nos ayudó ahora con toda esa investigación que hizo el Consejo Universitario en relación con ese punto en particular y creo que eso presenta más claramente la acción para responderla en el punto 1 del formulario.

MARLENE VIQUEZ: Don Gustavo Amador menciona en el chat de la columna izquierda, "correcto doña Marlene, la comisión ha atendido de manera prioritaria las demandas que nos hizo la comisión y días atrás se concluyó la semana de la ética con un experto internacional".

Por eso me parece que es importante que todo esto lo valoremos en la próxima sesión.

RODRIGO ARIAS: Quiero preguntar a los coordinadores de las comisiones, si hay algún dictamen en particular que quieran ver hoy.

Recordarles lo que dice doña Carolina, a las 2:30 p.m. tienen Comisión de Lineamientos por Skype para los coordinadores de las comisiones.

Creo que ha sido una primera experiencia de sesionar virtualmente para todos, pero es un poco cansado.

Levantamos la sesión y les estaremos avisando cualquier cambio en las decisiones que se tomen.

Este tema continúa pendiente en la agenda para analizarlo en una próxima sesión.

Se levanta la sesión al ser las doce horas.

RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / YR / PP / AS ***